

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

---

**ASISTEN:**

EXCMO. SR. PRESIDENTE  
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS  
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ  
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS  
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO  
D. EMILIO CARREIRA RUIZ  
D.ª RABEA MOHAMED TONSI  
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA  
D.ª SUSANA ROMÁN BERNET  
D. JACOB HACHUEL ABECASIS  
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ  
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS  
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO  
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL  
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA  
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ  
D. JOSÉ Mª MAS VALLEJO  
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO  
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ  
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ  
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN  
D. MOHAMED HAIDOR AHMED  
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN  
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED  
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED  
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA  
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

---

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y seis minutos del día treinta de enero de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

El Sr. Presidente abre el acto pronunciado las siguientes palabras: *“De conformidad con la resolución del Parlamento Europeo, esta Asamblea, en nombre de todos los ceutíes, quiere recordar a las víctimas del Holocausto, consecuencia derivada del racismo, del odio y del fanatismo, de la maldad sin paliativos. Se trata de no olvidar, se trata de tener presente y de afirmar que ninguna persona puede ser privada de su dignidad, de sus derechos humanos; que ninguna persona puede ser perseguida por motivos de raza, origen étnico, religión, convicciones políticas o orientación sexual; que nadie debe ser despreciado por ser o haber nacido diferente”.*

Para dar testimonio del expresado pronunciamiento, se procede a guardar un minuto de silencio.

Seguidamente se procede a tratar los asuntos contenidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes sesiones plenarias:**

- **Ordinario de Control: 24-02-2016**
- **Extraordinario: 16-03-2016**
- **Ordinario Resolutivo: 05-04-2016**
- **Ordinario de Control: 06-04-2016**
- **Ordinario Resolutivo: 26-04-2016**

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Aprobar las actas anteriormente relacionadas sin enmienda ni salvedad alguna.**

**A) DISPOSICIONES GENERALES.**

No se presentó ningún asunto.

**B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

No se presentó ningún asunto.

**C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

**C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a encontrar una parcela municipal para la ubicación definitiva del rocódromo.**

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos.*

*Es por todos conocida la pasión que existe hacia los deportes de montaña y escalada en nuestra Ciudad, y prueba de ello es la cantidad de aficionados que realizan diferentes actividades relacionadas con dichas modalidades deportivas. Un rocódromo fue y sigue siendo una demanda y reivindicación de muchos jóvenes y no tan jóvenes en Ceuta. Su instalación y puesta en funcionamiento se llevó a cabo en los aledaños del antiguo edificio de la Casa de la Juventud, funcionando con normalidad durante varios años, siendo disfrute de tiempo de ocio y deportivo.*

*Actualmente el rocódromo se encuentra sin instalar en una pista deportiva ubicada en el CEIP “Ortega y Gasset”.*

*Ceuta ha asistido recientemente a FITUR 2017, en dicha Feria se ha ofertado, entre otras opciones, un turismo de ocio y deporte, sin embargo, la situación del rocódromo no hace gala a la puesta en escena mostrada en el mencionado evento internacional.*

*Es más, en el año 2020, la escalada deportiva va a ser considerada deporte olímpico, por lo que fomentar e impulsar actividades relacionadas con el rocódromo tendría connotaciones correlacionadas con los tiempos que se avecinan.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

- Instar al Gobierno de la Ciudad a encontrar una parcela municipal para la ubicación definitiva del rocódromo con el objeto de atender una demanda importante a un sector de la población y, al mismo tiempo, conjugarla con la oferta de actividades atractivas relacionadas con el turismo en Ceuta.”*

Tras una serie de intervenciones, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Encontrar una parcela municipal para la ubicación definitiva del rocódromo con el objeto de atender una demanda importante a un sector de la población y, al mismo tiempo, conjugarla con la oferta de actividades atractivas relacionadas con el turismo en Ceuta.**

**C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a promover cuantas acciones sean precisas para acabar con el trato degradante que la Empresa de Alumbrado dispensa a los usuarios en sus dependencias.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*La Empresa del Alumbrado Eléctrico de Ceuta, presta un servicio público esencial para la comunidad en régimen de monopolio. Este hecho, en cierto modo anómalo, le otorga una posición de dominio que le permite someter a toda la ciudadanía a la aceptación de sus condiciones por injustas que estas sean. Buena prueba de ello es el precio escandalosamente abusivo que tenemos que pagar por el suministro de energía eléctrica; la falta de sensibilidad social ante situaciones de necesidad de las personas; o los constantes apagones y cortes de luz que se producen como consecuencia de la falta de inversión en los equipamientos (lo que se traduce en mayores beneficios para la compañía).*

*Otra muestra de esta infame concepción del servicio público con la que se desenvuelve la Empresa del Alumbrado, la tenemos en el trato denigrante que dispensa a los usuarios la competencia en materia de “defensa de los consumidores y usuarios”, prevista en el artículo 22.1. 2º de la Ley Orgánica 1/1995 de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta.*

*El hecho de que Ceuta no disponga de la capacidad legislativa para dotarse de un instrumento jurídico propio para ejercer esta competencia de una manera eficaz (como así han hecho las Comunidades Autónomas) no puede servir de coartada para inhibirnos y dejará abandonados a su suerte a los usuarios, víctimas de la tiranía de esta empresa.*

*Caballas considera que la Ley General para la Defensa de los consumidores y Usuarios, de noviembre de 2007, al amparo de lo dispuesto en su artículo 49, contiene suficientes instrumentos jurídicos para defender a los ceutíes de los abusos cometidos por la Empresa del Alumbrado.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente*

#### *Acuerdo*

*Promover cuantas actuaciones sean precisas, al amparo de la Ley de Defensa de los Usuarios y Consumidores, para acabar con el trato degradante que la Empresa del Alumbrado dispensa a los usuarios en sus dependencias.”*

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

**Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

**Abstenciones:** una (**C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.**

**C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía MDyC, relativa a solicitar de la Dirección Provincial del Sepe el Programa de Acción conjunta para la mejora de la atención a las personas paradas de larga duración.**

Conocida la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos.*

*Uno de los principales problemas de la ciudad es el desempleo, en la Conferencia de Presidentes del pasado 17 de enero se llegaba a un acuerdo para renovar la Estrategia Española de Activación para el Empleo, entre cuyas prioridades está la de “orientar los servicios y programas en materia de políticas activas de empleo a mejorar la empleabilidad de los jóvenes (...), así como favorecer la empleabilidad de otros colectivos vulnerables, tales como los mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración.”*

*El pasado dos de diciembre el Consejo de Gobierno aprobaba el Programa de Acción Conjunta para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración con un*

importe para el año 2017 de 257 millones de euros. El objetivo de este programa es la personalización de los desempleados de larga duración, con edades comprendidas entre los 30 y los 54 años, y su seguimiento hasta conseguir su reinserción social.

*Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se inste a la Dirección Provincial del Sepe a la solicitud del Programa de Acción Conjunta para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración a través de la comisión conjunta.”*

Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.**

**C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la ciudad a poner en marcha el Registro de instrucciones previas de Ceuta.**

La propuesta es del siguiente tenor literal:

*“El denominado testamento vital, también conocido como documento de voluntades anticipadas o de manera más reciente y adecuada, como instrucciones previas permite a cada persona planificar decisiones que afectan al final de su vida.*

*Se definirían como las manifestaciones de voluntad plasmadas en un documento escrito por medio de las cuales una persona mayor de edad, capaz y libre expresa sus deseos respecto a cómo quiere ser tratado por su médico o equipo sanitario en el caso de que, en un momento posterior, no tenga ya capacidad para tomar decisiones, o sobre le destino de sus propios órganos o de su cuerpo una vez que se produzca el fallecimiento”.*

*No solo permite al paciente influir en las futuras decisiones asistenciales que le afecten, sino que facilita a los profesionales de la salud la toma de decisiones respetuosas con la voluntad del enfermo cuando éste no tiene ya capacidad para decidir por sí mismo.*

*Las instrucciones previas deben constar en un registro existente en cada una de las Comunidades Autónomas, registros que, a su vez, para asegurar la eficacia en todo el territorio nacional de las instrucciones previas manifestadas por los pacientes, se integran en el Registro nacional de instrucciones previas.*

*Aunque en el Real Decreto en el que se regula el Registro nacional se dice expresamente que las referencias a las Comunidades Autónomas se entenderán también realizadas a la Ciudad de Ceuta, el registro autonómico de instrucciones previas de Ceuta no existe.*

*Cualquier ciudadano adulto tiene derecho a manifestar de antemano, para cuando ya no pueda expresarse personalmente, cuál es su voluntad en el tratamiento de su salud cómo quiere que sea el final de su vida o si fallece, decidir sobre el destino de sus órganos. Este derecho, que puede hacerse efectivo en el resto de España a través de cada Comunidad Autónoma, no lo es en Ceuta.*

*En este punto, hemos de hacer algunas precisiones sobre nuestra situación. La inclusión en el historial clínico de posibles instrucciones manifestadas por el paciente respecto a su situación terminal no es suficiente difícilmente pueden hacerse efectivas fuera de nuestra Ciudad y no siempre prevalecen, en último término, sobre la voluntad de la familia. Más difícil es hacer efectivas, en nuestra Ciudad, las instrucciones previas de ciudadanos que las han registrado en otras comunidades. Y algo parecido ocurre en lo que hace a las donaciones de órganos: el carnet que identifica a la persona como donante no es documento suficiente ni vinculante y, por tanto, no garantiza el cumplimiento de las últimas voluntades del interesado. La inexistencia del Registro autonómico de Instrucciones Previas en Ceuta ha comportado, en más de una ocasión, la pérdida de órganos de donantes convencidos y la posibilidad de salvar o aliviar con ellos la vida de otros enfermos.*

*Ciudadanos pretende con esta propuesta que nos concienciamos de la conveniencia de tener disponible nuestro propio registro autonómico sin autoexcluirnos del sistema nacional, que los ceutíes dispongan de los mismos derechos que tienen los que residen en otras comunidades y, finalmente, que se garantice la acción rápida y segura de los profesionales de la sanidad en el siempre laudable gesto que supone la donación de órganos.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad a que ponga en marcha el Registro de instrucciones previas de Ceuta solicitando, para ello, la colaboración del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad”.*

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Poner en marcha el **Registro de Instrucciones Previas de Ceuta solicitando, para ello, la colaboración del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

**C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a que se ponga a disposición de la ciudadanía los servicios de atención al consumidor, a fin de asesorarlos para llegar a acuerdos extrajudiciales para poder solucionar el asunto de los denominados acuerdos suelo en hipotecas.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*Teniendo en cuenta el efecto que ha tenido a nivel nacional y local el asunto de las cláusulas que muchos ceutíes han firmado con distintas entidades financieras, denominadas cláusulas suelo, que suponen un serio quebranto a los recursos de nuestros ciudadanos, y que existe un acuerdo a nivel nacional para intentar solucionar de forma extrajudicial el asunto, y teniendo en cuenta que la Ciudad cuenta con unos servicios de atención a los consumidores que deben estar a disposición de la ciudadanía.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que se ponga a disposición de la ciudadanía los servicios de atención al consumidor de la Ciudad Autónoma de Ceuta, con el fin de asesorarlos para llegar a acuerdos extrajudiciales y poder solucionar el asunto de los denominados acuerdos suelo en hipotecas para evitar costes judiciales y extrajudiciales a la ciudadanía.”*

La votación arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** cinco (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán.)

**Votos en contra:** dieciséis (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

**Abstenciones:** cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed.).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar el procedimiento de aprobación de una Ordenanza de Convivencia Ciudadana.**

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos.*

*El fortalecimiento de la convivencia, en su sentido más amplio y profundo, constituye uno de los objetivos políticos de primera magnitud en nuestra Ciudad. Esta es una tarea colectiva en la que se debe involucrar toda la ciudadanía, tanto a título individual como a través de todo el entramado asociativo y representativo.*

*El Ayuntamiento, atendiendo a su condición de institución democrática de mayor rango de nuestra Ciudad, no sólo no puede permanecer al margen de esta cuestión, sino que debe ser su principal baluarte, liderando e impulsando cuantas iniciativas y medidas puedan contribuir a mejorar la convivencia.*

*En este sentido, es conveniente que el Ayuntamiento se dote de los instrumentos precisos para hacer frente a las distintas situaciones y circunstancias que puedan afectar o alterar la convivencia, propiciando de este modo una respuesta democrática y equilibrada basada en el reconocimiento del derecho de todos a comportarse libremente en los espacios públicos y a ser respetados en su libertad; pero, por otro lado, también, en la necesidad de que todos asumamos determinados deberes de convivencia y respecto a la libertad, dignidad y derechos de los demás.*

*Uno de estos instrumentos, de carácter normativo, es una Ordenanza cuyo objetivo primordial sea preservar el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, ocio y recreo, con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones y de formas de vida diversas.*

*Dicha ordenanza debe establecer las pautas conductuales en el espacio público, en evitación de aquellas prácticas individuales o colectivas que atenten contra la dignidad de las personas, así como las prácticas discriminatorias de contexto xenófobo, racista, sexista, homófono o de cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social, especialmente cuando se dirigen a los colectivos más vulnerables.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente*

*Acuerdo*

*Iniciar el procedimiento de aprobación de una “Ordenanza de Convivencia Ciudadana”, cuyo objetivo primordial es preservar el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia y civismo, con pleno respeto a la dignidad y derechos de todas las personas.”*

La Sra. Román Bernet presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Les propongo que hagamos una Comisión Informativa en la que estudiemos qué es lo que queremos regular en esa Ordenanza. Creo que es importante que todos exponamos qué cuestiones queremos que figuren en esa Ordenanza para que la puedan estudiar los técnicos. Si quieren ustedes, nos podemos apoyar sobre el modelo de la FEMP o sobre cualquier otro...”

Como vamos a tener muy cercana una Comisión sobre el tema del Reglamento de la Asamblea, pues, por economía de tiempo y procesal, podíamos hacer aportaciones en esa misma Comisión, si les parece...”

Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Alí, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Estudiar la elaboración de una Ordenanza de Convivencia Ciudadana en la próxima Comisión Informativa que se va a celebrar para tratar el Reglamento de la Asamblea.**

**C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía MDyC, relativa a la recuperación de la figura de los serenos o vigilantes de barriadas.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*Es evidente la destacada y acuciante sensación de inseguridad que en estos últimos tiempos padece la ciudadanía ceutí con motivo de los numerosos sucesos delictivos de naturaleza violenta que han acontecido y acontecen en nuestra ciudad, como son los sucesivos actos vandálicos, robos y agresiones que ocurren, habiendo generado todo ello una firme respuesta de nuestros conciudadanos y conciudadanas a través de manifestaciones, repulsas masivas, y la reivindicación de una mayor presencia policial en nuestras calles para frenar esa ola de delitos que se han ido sucediendo de manera repartida en tan poco tiempo en nuestra ciudad, y para combatir esa preocupante sensación de inseguridad que padecen los y las ceutíes.*

*Desde nuestro grupo municipal mostramos nuestra total comprensión con esa preocupación ciudadana y la sensación de inseguridad, por lo que apoyamos esa reivindicación ciudadana en cuanto a que nuestra ciudad cuente con una mayor presencia policial, ya que mejorar la actual situación en materia de seguridad debe ser una cuestión primordial para cualquier gobierno, siendo así que en este mismo sentido, la colaboración ciudadana se convierte igualmente en algo fundamental para contribuir a mejorar la situación actual.*

*Es por ello que, desde el MDyC consideramos que para responder de una manera eficaz frente a la actual situación de inseguridad que padece nuestra ciudad, es necesaria la colaboración ciudadana de manera activa, que facilite la actuación de nuestras autoridades policiales en las distintas barriadas de nuestra ciudad, siendo posible ello a través de la recuperación de la figura de los “serenos” o “vigilantes de barriadas” para ejercer como enlace*

*entre el vecindario de las distintas barriadas y las Fuerzas de Seguridad ante cualquier hecho de índole delictivo.”*

*Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea la recuperación de la figura de los “serenos” o “vigilantes de barriadas” para ejercer como enlace entre el vecindario de las distintas barriadas y las Fuerzas de Seguridad ante cualquier hecho de índole delictivo.”*

Pasados a la votación de la misma, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

**Votos en contra:** diecisiete (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.).

**Abstenciones:** cinco (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.**

**C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a que articule los mecanismos para exonerar a los particulares del pago de la tasa de vertido de escombros hasta una determinada cantidad, provenientes de obras realizadas en los domicilios.**

La propuesta es la siguiente:

*“El vertido de residuos, dentro y fuera del casco urbano, se ha convertido en una realidad habitual y reiterada que responde a comportamientos indeseables de ciudadanos nada concienciados con sus obligaciones cívicas. Encontramos montones de escombros y restos de obras en solares, zonas verdes, ladera y acantilados, barrancos o cunetas de nuestro territorio.*

*En su mayoría, suelen ser pequeñas cantidades -salvo en puntos de acumulación- que parecen provenir de obras de particulares para los que, deshacerse de estos residuos, supone, entre otras cuestiones, un coste que les lleva a la solución más fácil: arrojarlos en cualquier sitio directamente o a través de quien les hace la obra. La realidad es que, hoy por hoy, ni la sensibilización medioambiental ni la actividad sancionadora que corresponde a las diferentes administraciones, ha conseguido disminuir estas prácticas.*

*Existe en Ceuta un vertedero autorizado para la recogida de residuos inertes que cobra una tasa que varía en función del tipo de escombros:*

*- 3,38 €/Tn por tierras limpias.*

- 8,89 €/Tn por residuos de construcción o demolición misto.
- 16,55 €/Tn por residuos de construcción o demolición sucio.

*En la actual situación, no parece aconsejable insistir en que arrojar, como debe de ser, escombros en el vertedero autorizado suponga un coste para los ciudadanos. Menos, si esto termina llevando a los irresponsables a realizar vertidos en cualquier lugar de los que termina haciéndose cargo la Ciudad que tiene que recogerlos y trasportarlos al vertedero pagando, además, la tasa correspondiente.*

*De hecho, existe una partida presupuestaria de 800.000 € como “Gasto tasas vertederos residuos inertes” que se consume, en su mayor parte, en esos vertidos realizados indiscriminadamente que terminamos recogiendo y pagando todos los ciudadanos.*

*En aras de reducir al máximo el número de vertidos incontrolados que se realizan en la actualidad, proponemos que se exonere a los particulares del pago de la tasa por depositar escombros -hasta una cantidad- en el vertedero. Así, estaríamos premiando a los vecinos que ya lo hacen e incentivando a los que no lo hacen para que el coste no sea una justificación para dejar los restos de obras en cualquier sitio. Esta medida, además, puede complementarse con un convenio con la empresa titular del vertedero para acordar un precio especial para estos vertidos.*

*Esta medida tiene un coste económico, pero para el que ya existe dotación y cuyos efectos supondría, por un lado, reducir las escombreras en lugares inapropiados (lo que ya es una mejora medioambiental) y, por otros, reducir los costes que supone, también para la Ciudad, la recogida y transporte de estos vertidos ilegales y el pago por ellos de la correspondiente tasa.*

*Una medida que esperamos sea temporal, en tanto se mejora la efectividad de la concienciación medioambiental o de las sanciones a las conductas irresponsables y agresivas con la Naturaleza y los vecinos.*

*Que a un ciudadano le salga gratis llevar al vertedero escombros por debajo de la tonelada (lo que abarcaría la mayor parte de las pequeñas obras que se realizan en los hogares) tendría un coste máximo de 16.55 € para la ciudad coste al que, por otra parte, ya se hace frente con los ilegales, añadiéndose, además, a este importe los de recogida y transporte.*

*Dejamos a los técnicos la articulación del mecanismo adecuado que bien podría ser una mera declaración responsable del particular perfectamente identificado sobre la obra de la que proviniesen los escombros.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:*

*1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que articule los mecanismos para exonerar a los particulares del pago de la tasa de vertido de escombros hasta una determinada cantidad, provenientes de obras realizadas en los domicilios”.*

*Tras una serie de intervenciones, se somete el asunto a votación, dando el siguiente resultado:*

**Votos a favor:** dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Articular los mecanismos para exonerar a los particulares del pago de la tasa de vertido de escombros hasta una determinada cantidad, provenientes de obras realizadas en los domicilios.**

Finalizado el tratamiento del punto, la Corporación guarda un minuto de silencio como condena a los asesinatos de dos mujeres producidos hace escasas horas y como solidaridad a sus familiares.

**C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una brigada de personal para controlar de manera continua y fehaciente el volumen y peso de los fardos de mercancías transportados por las mujeres porteadoras de la frontera del Tarajal.**

Conocida la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos.*

*La situación de las fronteras de Ceuta y Melilla con Marruecos no cesa de mostrar escenas inasumibles por parte de un Estado de Derecho: avalanchas de personas, muertes en el vallado, agentes policiales y ciudadanos heridos, caos en los accesos y porteadoras cuyas condiciones de trabajo son infrahumanas.*

*Los datos, de forma clara y contundente, indican una tendencia creciente hacia un número cada vez mayor de incidentes conforme crecen tanto las cifras de movimientos humanos por frontera como las de los movimientos comerciales entre ambos países a través de los polígonos industriales existentes en el lado español.*

*De todos los problemas causados por la inacción gubernamental en ambas fronteras, es uno especialmente preocupante y merece un esfuerzo colectivo de todos los actores sociales y políticos: el de las mujeres porteadoras.*

*Hace ya casi cinco años que el Pleno de la Asamblea aprobó de forma unánime una declaración institucional por el reconocimiento explícito en defensa de la dignidad humana y en solidaridad con la tragedia de las porteadoras marroquíes. Desde entonces, la situación no*

*ha hecho sino empeorar. El trasiego ilegal de mercancías que reporta unos 1400 millones de euros, según datos facilitados por la Cámara de Comercio Americana de Casa Blanca (Marruecos), y que supone beneficios económicos para ambas ciudades autónomas sigue condenando al eslabón más débil de la cadena: la mujer porteadora.*

*Son mujeres marroquíes y españolas que aguantan no sólo una carga que puede superar su propio peso corporal sobre sus espaldas, sino que lo hacen por cantidades ridículas de dinero, exponiéndose a abusos sexuales, a los sobornos, a las inclemencias meteorológicas y a las avalanchas.*

*Decenas de ONG's, instituciones y partidos políticos han mostrado su indignación y repulsa por las condiciones laborales de este colectivo. Sin embargo, la situación en ambas fronteras no cesa de empeorar: el mayor número de mercancías sumado al mayor control de las mafias que controlan el comercio atípico sólo hace aún más vulnerables a estas mujeres.*

*Urge tomar medidas urgentes ante un atropello que el Estado español y el gobierno ceutí no pueden ni deben permitir. Por todas estas razones, e independientemente de las acciones globales que puedan llevarse a cabo desde el ámbito de las competencias estatales, desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una brigada de personal que, sin suponer un incremento en el capítulo I de los presupuestos de la Ciudad Autónoma de Ceuta y que, en coordinación y bajo las directrices de los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad estatales y locales actuantes en el recinto fronterizo y su polígono adyacente, controlen de manera continua y fehaciente el volumen y peso de los fardos de mercancías transportados por las mujeres porteadoras, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente de la Ley de Prevención de Riesgos laborales en cuanto a peso y medidas se refiere .”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

**Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

**Abstenciones:** ocho (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

**C.10.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a mostrar el apoyo a la IV Marcha por la Dignidad.**

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

*“Exposición de motivos.*

*El próximo sábado, día 4 de febrero, se celebrará en nuestra Ciudad la IV Marcha por la Dignidad. Una movilización ciudadana a la que se han adherido más de cincuenta entidades y asociaciones, cuyo objeto es rendir homenaje a las quince personas que fallecieron en la Playa del Tarajal el 6 de febrero de 2014, mientras nadaban ateridos de frío en la madrugada, sorteando pelletazos de goma, sin socorro ni asistencia alguna. Aquel día, Ceuta fue la capital del horror. Aquellos hechos se han convertido en un símbolo de las políticas migratorias crueles e injustas, que aplican con terrible frialdad los gobiernos europeos, incluido el español. Muchas personas nos sentimos entonces avergonzadas. Aún lo estamos. Por eso consideramos que los actos que rememoran aquel episodio tienen un gran valor, porque actúan como un aguijón en la conciencia de una Europa insensible.*

*Este homenaje pretende ser un canto a la defensa de los Derechos Humanos como código ético universal que a todos nos debe vincular. Desde esta premisa, no podemos aceptar, ni ser indiferentes ante una política que trata a los seres humanos como mera mercancía, que no pestañea cuando los mutila en sus concertinas asesinas. O cuando los abandonan a su suerte, aun sabiendo que la muerte los acecha.*

*No queremos que nuestra frontera sea un espacio de “no derecho”; no queremos que se inflija un trato humillante y degradante a las personas migrantes (aunque lo haga un país tercero en nuestro nombre); no queremos exhibir un comportamiento hostil ante la pobreza y la miseria; no toleramos prácticas violentas contra seres humanos necesitados y vulnerables. Queremos construir un mundo más justo, fundamentado en el más absoluto respeto a los Derechos Humanos, en el que ninguna persona sea ilegal, y en el que las políticas migratorias sean la expresión de la solidaridad entre todos los seres humanos.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente*

*Acuerdo*

*Mostrar el apoyo a la IV Marcha por la Dignidad, convocada como homenaje a las quince personas fallecidas en la Playa del Tarajal en febrero de 2014; y exigir una política migratoria basada en el más absoluto respeto a los Derechos Humanos”.*

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** una (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.**

**C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía Ceuta, relativa a puesta en marcha de un servicio bucodental de carácter municipal.**

Conocida la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos.*

*Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía creemos que es necesario y obligatorio por parte de la Administración Pública, garantizar la asistencia social y sanitaria de nuestra ciudadanía, desde el principio de igualdad de oportunidades y condiciones que todos y todas nos merecemos.*

*En este contexto, consideramos que debería de existir una mayor atención a la salud bucodental, especialmente de las personas en riesgo de exclusión social, con el fin no sólo de evitar enfermedades relacionadas sino también favorecer su integración sociolaboral, mediante tratamientos bucodentales a los cuales no podrían tener acceso normalizado por falta de recursos económicos.*

*Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se inste a la Consejería de Sanidad, Asuntos Sociales, Menores e Igualdad*

- 1) Impulse y desarrolle los trámites y estudios que se estimen oportunos para mejorar la salud bucodental de los colectivos más vulnerables de la sociedad ceutí.*
- 2) Facilite vía convenio la puesta en marcha de un servicio bucodental de carácter municipal.*
- 3) Mejore e incremente los recursos existentes que están a su alcance”.*

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel

Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.**

**C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a la revisión y modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*El encarecimiento de viviendas de alquiler junto con la situación de paro, pobreza y exclusión social traen consigo el estancamiento y desbordamiento de la Consejería de Asuntos Sociales.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista han sido varias las ocasiones en las que hemos presentado a este Pleno medidas para paliar esta situación, como la implantación de un albergue para alojamientos alternativos de urgencia, y que siempre nos hemos topado con la negativa del Gobierno de la Ciudad. Desde este Grupo, velando siempre por aportar y proponer soluciones como la que presentamos hoy aquí, exponemos que según el Reglamento de Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el Capítulo II, Ámbito personal de los beneficiarios (Artículo 10), documento a presentar, nos encontramos con un serio problema en las personas que no perciben ningún tipo de ingreso en su unidad familiar:*

*“A.- Documentación obligatoria.*

*a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.*

*b) Fotocopia compulsada del libro de familia, o en su caso, las partidas de nacimiento.*

*c) Documentos acreditativos de la renta regular de ingresos del/la solicitante (...)*

*d) Autorización expresa a los servicios sociales comunitarios para que soliciten de oficio información sobre los ingresos económicos del/la titular de la prestación, (agencia tributaria, IMSERSO, ...) En caso de ser varios los miembros de la unidad familiar, podrá requerirse dicha autorización para cada uno de dichos miembros.*

*e) Contrato de arrendamiento de la vivienda, en el que conste diligencia de constitución de la fianza y un recibo abonado.*

*f) Identificación de la vivienda, con identificación catastral y cédula de habitabilidad de la misma expedida por el órgano correspondiente.*

g) *Documentación acreditativa de la titularidad de la cuenta corriente del beneficiario/a.*

*B.- Documentación complementaria. Deberá acreditarse en su caso, el encontrarse en alguna de las situaciones siguientes con la documentación acreditativa de la misma:*

- a) *Mujeres víctimas de violencia de género: auto judicial o sentencia.*
- b) *Víctimas de terrorismo: reconocimiento oficial.*
- c) *Familias numerosas: título de familia numerosa en vigor.*
- d) *Personas dependientes o con discapacidad oficialmente reconocida: certificación del organismo correspondiente.*
- e) *En caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial resolución judicial correspondiente.*
- f) *Documentación acreditativa de familia monoparental.*
- g) *Afectados/as por expediente de desahucio por ruina del inminente que constituía su vivienda habitual y permanente: certificación de la Administración actuante.*
- h) *Afectados/as por expediente de expropiación forzosa o de actuaciones de reposición del dominio público o por situación catastrófica (...)*
- i) *Cualquier otra que se estime de interés.”*

*Consideramos que las personas en pobreza y riesgo de exclusión social no están contempladas en este artículo y que, muchos casos que deriva la Consejería, se convierten en la “pescadilla que se muerde la cola”; cero ingresos, no puede afrontar gastos de alquiler, no están contemplados en el IMIS (Ingreso Mínimo de Inserción Social) y, por tanto, se quedan en un “stand by” legal, cuestión que nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista. Por ello, entendemos necesario introducir en el Reglamento un artículo que establezca la necesidad de garantizar el alojamiento alternativo en casos excepcionales en que los usuarios de Servicios Sociales no puedan acreditar ningún tipo de ingresos, razón ésta que los excluye aplicando el actual reglamento, provocando situaciones de abandono e indefensión para estos grupos tan vulnerables.*

*Por ello, la idea primordial para la organización y coordinación entre los programas de Alojamiento Alternativo y el IMIS debe ser constante para que unas y otras ayudas, en situaciones de pobreza y exclusión social, puedan llevarse a cabo en estos casos.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad a la revisión y modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo de la Consejería de Asuntos Sociales, para incluir un apartado específico de personas en riesgo de exclusión social y pobreza severa.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

**Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

**C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear una unidad específica para el diseño definitivo del Plan de Barriadas, así como la convocatoria de una Comisión de Fomento extraordinaria para determinar el orden de intervención en las distintas zonas de la Ciudad.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*La política de inversiones del PP, aplicada durante los últimos ejercicios presupuestarios, ha terminado por configurar una Ciudad absolutamente asimétrica. El fuerte desequilibrio entre las barriadas periféricas y el centro de la Ciudad es indisimulable. Por ello, y a pesar de las reticencias iniciales del Gobierno a aceptar esta realidad, la intensa presión de la opinión pública y de los partidos de la oposición en este sentido, terminó por vencer tan incomprensible contumaz resistencia, situando el llamado “Plan de Barriadas” como el nuevo eje de su política de inversiones.*

*Sin embargo, lo que en su momento se pudo considerar como un acierto (este Plan obtuvo una valoración positiva prácticamente unánime), el tiempo se está encargando de desvelar que, bien se trataba de una mentira malintencionada para aliviar la presión ante una errática política de inversiones muy criticada por la ciudadanía; o bien, por razones de pura incompetencia, sólo era un “deseo” sin efecto alguno. Porque lo cierto es que el Plan, concebido para el periodo 2015-2019 ha consumido su primera mitad sin poner un ladrillo. Cada vez que algún Grupo Político denuncia el mal estado de alguna barriada, o exige soluciones a los infinitos y variados problemas que allí se producen, el Gobierno blande “su Plan de Barriadas” como una singular panacea que resolverá todos los males. Esto no deja de ser una añagaza tan desesperante como insultante. Cuando nos adentramos en el mes de febrero de 2017, no se ha adjudicado ni un solo contrato de obra, y tan sólo se ha redactado un proyecto que no es, precisamente, el relativo a una de las zonas más deprimidas (el entorno del Puerto). Baste como dato explicativo del escaso interés mostrado por el Gobierno en este Plan, que los trabajos previos, necesarios para su ejecución, los están realizando (de manera ilegal) beneficiarios de los Planes de Empleo. Pero aún hay algo peor. Aquellos proyectos en los que sí se pone de manifiesto un gran interés por parte del Gobierno, como el irritante adecentamiento de la Gran Vía y su entorno (que presenta un magnífico estado), si se redactan a “velocidad de crucero” e incluso se buscan procedimientos (irregulares) para acelerar las obras. De nuevo, el centro tiene prioridad absoluta frente a las depauperadas barriadas a las que siempre les toca esperar.*

*Este perfecto desastre de planificación se completa con la inexplicable ausencia de criterios objetivos a la hora de acometer el Plan de Barriadas (si es que se hace alguna vez). Los servicios técnicos han dividido la Ciudad en doce zonas (Centro; Recinto Sur; Puertas del Campo, Hadú; Zurrón; Varela-Valiño-Solís; Loma Colmenar; O'Donnell; Benítez; Puerto; Benzú), a cada una de las cuales corresponderá un proyecto independiente. Es preciso hacer hincapié en el hecho de que la Barriada del Príncipe ha sido excluida de este Plan bajo el argumento de que su remodelación está incluida en la programación de los fondos europeos, aunque lo previsto, en realidad, es sólo las obras de canalización (cuyo proyecto aún no se ha iniciado, a pesar de que el Programa Operativo comenzó en 2014), lo que supone que la Barriada más populosa y necesitada de la Ciudad seguirá acumulando un injusto desfase en materia de servicios, infraestructuras y equipamientos ciudadanos. Por otro lado, parece evidente que no todas las zonas "parceladas" presentan el mismo estado y/o las mismas carencias. Por ello sería desde todo punto de vista injusto que la ejecución del Plan de Barriadas (que amenaza con ser eterna) no obedeciera, en su desarrollo, a un orden de prioridades previamente establecido en función de las necesidades de cada Barriada.*

*Caballas considera que es preciso dar un cambio radical a esta situación. Es necesario dar un verdadero impulso al Plan de Barriadas que, a nuestro juicio es la inversión prioritaria en estos momentos, aplicando para ello todos los recursos que sean necesarios y corrigiendo todos los errores anteriormente expuestos.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente*

#### Acuerdo

*1º.- Crear una unidad específica, dotada con los recursos humanos necesarios, cuya finalidad sea el diseño definitivo del Plan de Barriadas, la realización de los proyectos, la elaboración de los Pliegos de Condiciones, y la puesta en marcha de los procedimientos de contratación para el desarrollo inmediato de las obras.*

*2º.- Determinar, en el seno de una sesión de la Comisión de Fomento convocada de manera extraordinaria a la mayor brevedad posible, el orden de intervención en las diferentes zonas en función del estado actual de cada una de ellas".*

Sometido el asunto a votación, éste arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharro-mán).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

### **INTERVENCIONES**

**Sr. Presidente:** *“De conformidad con la resolución del Parlamento Europeo, esta Asamblea, en nombre de todos los ceutíes, quiere recordar a las víctimas del Holocausto, consecuencia derivada del racismo, del odio y del fanatismo, de la maldad sin paliativos. Se trata de no olvidar, se trata de tener presente y de afirmar que ninguna persona puede ser privada de su dignidad, de sus derechos humanos; que ninguna persona puede ser perseguida por motivos de raza, origen étnico, religión, convicciones políticas u orientación sexual; que nadie debe ser despreciado por ser o haber nacido diferente.*

*Para dar testimonio del expresado pronunciamiento, procedemos seguidamente a guardar un minuto de silencio.”*

- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes Sesiones Plenarias:

- Ordinario de Control: 24-02-2016
- Extraordinario: 16-03-2016
- Ordinario Resolutivo: 05-04-2016
- Ordinario de Control: 06-04-2016
- Ordinario Resolutivo: 26-04-2016

#### **A) DISPOSICIONES GENERALES.**

No se presentó ningún asunto.

#### **B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

No se presentó ningún asunto.

#### **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

**C.1.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a encontrar una parcela municipal para la ubicación definitiva del rocódromo.**

**Sr. Hernández Peinado:** *“Es por todos conocida la pasión que existe hacia los deportes de montaña y escalada en nuestra Ciudad, y prueba de ello es la cantidad de aficionados que realizan diferentes actividades relacionadas con dichas modalidades deportivas. Un rocódromo fue y sigue siendo una demanda y reivindicación de muchos jóvenes y no tan jóvenes en Ceuta. Su instalación y puesta en funcionamiento se llevó a cabo en los aledaños del antiguo edificio de la Casa de la Juventud, funcionando con normalidad durante varios años, siendo disfrute de tiempo de ocio y deportivo.*

*Sabemos que el 30 de marzo de 2011 se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Juventud y Deporte y Nuevas Tecnologías y la Federación de Deportes de Montaña y Escalada de Ceuta, el fin era desarrollar un programa de promoción y dinamización deportiva del rocódromo situado en la Casa de la Juventud.*

*Las Asociaciones Clubes y Entidades Deportivas podían solicitar su utilización a través de esa Federación. Y también por otro lado, las Instituciones y Organismos y Centros Educativos podían solicitar su uso a través de la Casa de la Juventud aportando el correspondiente seguro de accidentes que cubriera la actividad a los participantes y además cubriendo lo que es la normativa de uso y firmando un documento de responsabilidad del uso del rocódromo.*

*En el 2016 la Federación organizó de nuevo un campeonato juvenil de escala deportiva en las instalaciones de dicho rocódromo, ese fue el último evento que se celebró en dicho sitio, ya que se desmontaron sus estructuras y se llevaron a la pista deportiva Colegio Ortega y Gasset. Esta instalación en dicho colegio no se ha podido llevar a cabo debido a que la base discontinua de Ceuta ha observado de que la elevada altura permite vistas sobre la residencia militar y que, por tanto, su disposición cercana al límite de la citada propiedad podría suponer un riesgo de ser utilizada como plataforma para acceder a dicha residencia, es más, argumentan en el escrito correspondiente de que el referido riesgo aumentaría si se construyera un banco grada en la parte sur; además de que los terrenos son del Ministerio de Defensa.*

*Con todo ello, la Federación ha intentado en varias ocasiones buscar y sugerir un nuevo lugar de ubicación, por ejemplo: Parque de San Amaro, sin embargo, se descartó por parte de la Ciudad aludiendo a cuestiones de estética.*

*Unas instalaciones que costaron una cantidad de dinero importante en torno a los 50.000 €, que tiene una demanda importante para cubrir las necesidades de ocio y deporte y que resulta llamativo que no se oferte una solución de ubicación por parte de la Ciudad, lo que implica una falta de gestión y un despilfarro de los recursos de todos los ceutíes.*

*Ceuta ha asistido recientemente a FITUR 2017, en dicha Feria se ha ofertado, entre otras opciones, un turismo de ocio y deporte, sin embargo, la situación del rocódromo no hace gala a la puesta en escena mostrada en el mencionado evento internacional.*

*Es más, en el año 2020, la escalada deportiva va a ser considerada deporte olímpico, por lo que fomentar e impulsar actividades relacionadas con el rocódromo tendría connotaciones correlacionadas con los tiempos que se avecinan.*

*Desde mi Grupo hemos recibido reivindicaciones por parte de las personas afectadas y es más dentro de lo que es Change.org, a través de Internet, hay una recogida de firmas para ubicar el rocódromo en Ceuta, donde se reivindica una nueva ubicación para el rocódromo lo antes posible.*

*Ellos preguntan en la mencionada carta si es que no hay sitio en Ceuta para su ubicación y argumentan que hay muchos niños en Ceuta que les gusta la escalada. Por tanto, piden una solución.*

*Mi Grupo propone al Pleno como Acuerdo: Instar al Gobierno de la Ciudad a encontrar una parcela municipal para la ubicación definitiva del rocódromo con el objeto de atender una*

*demanda importante a un sector de la población y, al mismo tiempo, conjugarla con la oferta de actividades atractivas relacionadas con el turismo en Ceuta.”*

**Sr. Ramos Oliva:** *“Fue en septiembre de 2016 cuando se dejaron de desarrollar actividades en el rocódromo y a partir de noviembre cuando empezaron todos los trabajos administrativos para buscar una ubicación. Originalmente se buscó la zona de San Amaro, como usted ha comentado, y por diversos motivos que fueron la ubicación que rompía la estética y que era una zona que ya se destinaba para niños, se desestimó.*

*Por otro lado, se buscó la zona de Ortega y Gasset, y como usted ha comentado, se desestimó por ese motivo en concreto.*

*Y otras distintas ubicaciones también se buscaron como puede ser el Centro Ecuestre Ciudad de Ceuta, que también es zona militar y se ha cursado la solicitud para su instalación. No obstante, no se descarta buscar una ubicación en San Amaro, pero no donde originalmente estaba previsto.*

*Por otro lado, comparto con usted la demanda y afición que hay en esta ciudad con todos los deportes de montaña y prueba de ello es que la relación entre la Federación de Montaña y Escalada en Ceuta con la Ciudad es muy estrecha y da sus frutos, fruto de ello es la fantástica colaboración para numerosas pruebas deportivas que año tras año se van realizando y van aumentando el número de participantes, por ejemplo: Sierra Bullones que pasamos de 600 participantes en 2015 a 800 en el 2016 y así le podría enumerar varias.*

*Le puedo decir que hoy se ha cerrado la inscripción de la Cuna de la Legión que, aunque no está adscrita a la Federación, son 2.087 participantes los que están inscritos.*

*Comparto con usted la propuesta que hace, lógicamente, le vamos a votar que sí, porque sabemos de la importancia de dicha propuesta.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Apoyamos la propuesta.*

*Y al margen de ello queremos solicitarle a la Sra. Secretaria, como venimos haciendo en las últimas sesiones plenarias, que nos dé traslado en caso de existir de los informes de los dictámenes de la comisión y asimismo el informe de la Intervención en caso de ser necesario y de su existencia en relación no sólo a esta, sino a todas las propuestas que van en el Orden del Día de hoy.”*

**Sra. Secretaria General:** *“En vías de asesoramiento: la Mesa Rectora cuando analizó las distintas propuestas que vienen en el Orden del Día ha considerado que ninguna de ella requería informe de Intervención, ni dictamen de comisión informativa; por lo tanto, no le podré dar traslado, porque, simplemente, constan las propuestas de los grupos políticos.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Agradecer el tono amable del Consejero.*

*Nos llama la atención que la mayoría de las iniciativas haya partido de la propia Federación de Deportes de Montaña y Escalada de Ceuta.*

*Entendemos que no contar con ese rocódromo ha afectado a un curso que había previsto para 29 niños y está todavía de poder llevarse a cabo con la ilusión y el entusiasmo que despierta este tipo de actividades en dicho colectivo infantil.*

*Además, hay 300 personas federadas, como usted bien conoce, que están esperando poder realizar diferentes actividades en el rocódromo de nuestra ciudad.*

*Creemos que no ha habido un interés muy claro por parte de la Ciudad desde el primer momento, aunque si sabemos que tenían el asunto encima de la mesa y que ha sido la propia Federación la que se ha movido en ese sentido.*

*Lo que nos entristece es que todo ese material esté arrinconado en una zona deportiva del colegio. Un material que costó una cantidad importante de dinero, pero además la instalación del rocódromo lleva aparejada una serie de gastos como es la cimentación, la instalación eléctrica, un perímetro vallado, todo esto abonado por la Casa de la Juventud con un total de 41.057 €; algunos costes, que no quiero ser exhaustivo, en torno a los 50.000 €, que hemos aludido anteriormente.*

*Nos consta que se plantea la posibilidad de situarlo en la Escuela Ecuestre. También ha otra que sería la zona del campo de fútbol del 54 y posiblemente sería una zona a estudiar.*

*Han pasado cinco meses y todavía no se ha encontrado una ubicación definitiva.”*

**Sr. Ramos Oliva:** *“Hay cierta incongruencia en su discurso, en primer lugar dice un año y ahora cinco meses... Indudablemente, es importante que el rocódromo esté en la ciudad, se quitó de la ubicación anterior porque se creó un colegio muy importante también, pero no quiere decir que el hecho de quitarlo signifique que vaya a quedar en saco roto.*

*30.000 ó 33.000 € vale la instalación, se está buscando una nueva ubicación y como usted ha nombrado, conoce a la perfección todo el recorrido de la ubicación del rocódromo, pues, es cuestión de tiempo y de seguir trabajando en la misma línea.”*

**C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a promover cuantas acciones sean precisas para acabar con el trato degradante que la Empresa de Alumbrado dispensa a los usuarios en sus dependencias.**

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“La Empresa del Alumbrado Eléctrico de Ceuta, presta un servicio público esencial para la comunidad en régimen de monopolio. Este hecho, en cierto modo anómalo, le otorga una posición de dominio que le permite someter a toda la ciudadanía a la aceptación de sus condiciones por injustas que estas sean. Buena prueba de ello es el precio escandalosamente abusivo que tenemos que pagar por el suministro de energía eléctrica; la falta de sensibilidad social ante situaciones de necesidad de las personas; o los constantes apagones y cortes de luz que se producen como consecuencia de la falta de inversión en los equipamientos (lo que se traduce en mayores beneficios para la compañía).*

*Es una empresa con beneficios multimillonarios y tiene a la gente aterida de frío en los soportales, haciendo colas infames, porque es la manera de obligar a domiciliar los recibos, ¿por qué? Porque así trabajamos más cómodo y nos garantizamos de chupar de la cuenta de*

*gente pensionista o parada o necesitada, que tiene que hacer sus cuentas para pagar la luz, etc.*

*Tenemos que defender a los consumidores, porque es nuestra obligación y es una competencia que tiene asignada esta Institución.*

*Nosotros exigimos a través de esta propuesta que en la medida en que esa ley del año 2007 y en su art. 49 lo permite, abramos un expediente, intentemos investigar las causas por las que se produce ese trato denigrante a los consumidores y adoptemos las medidas precisas en su caso de sanción si fueran pertinentes, pero, desde luego, defender a los ceutíes de la tiranía de la empresa de alumbrado es una obligación política y moral de esta Asamblea.*

*En consecuencia, pedimos a todos el voto favorable.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Apoyamos la propuesta y ya hemos denunciado ante los medios de comunicación ese abuso que sufren los usuarios por parte de la empresa.*

*Hay muchas familias indignadas de facturas con elevados costes e incluso hay casos que estando deshabitadas reciben por el periodo facturado una cantidad importante de dinero, superando los 40€. Otros casos con familias que no tienen recursos y se les ha facturado una cantidad de 200 euros. No se les da explicaciones a estos usuarios y que si no pagan se les corta el suministro eléctrico.*

*Desde mi Grupo creemos que es injusto que no se les dé facilidades de pago a estas familias en situación de pobreza y que tan solo se dediquen en amenazar en cortar el suministro si no pagan.*

*Entendemos que la Ciudad debe mediar y solucionar esta problemática que afecta a muchos ciudadanos.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Creo que no debemos de mentir, la empresa de alumbrado de Ceuta no tiene el monopolio, prueba de ello es que en esta ciudad hay ciudadanos que han decidido hacer un contrato de luz con otra empresa.*

*Habla usted del precio de la energía eléctrica, pero decir que la empresa tiene la culpa del precio de la energía en este país, eso no es así. Es complicado explicarle a un ciudadano cómo se encuentra el precio de la energía eléctrica y cómo se fija, depende de un montón de cuestiones, de tantas cosas como que depende al Ministro de Industria la fijación de ese tiempo. Cuando pagamos nuestra luz, pagamos una parte del suministro de energía que consumimos y otra parte que es fija con el contrato de la potencia que tenemos; es decir, de ahí que la cosa tan extraña que le parece al Sr. Hernández de que una casa cerrada siga pagando luz, claro, porque, aunque la casa esté cerrada hay un coste fijo y hay que abonarlo.*

*La empresa hoy tiene concedido más de 1.000 bonos sociales a familias que acreditan que tienen problemas con su economía, que lo que hace es bonificar tanto en la parte de consumo como en la potencia, esto supone un coste a la empresa aproximadamente al año de unos 120.000 euros.*

*La Ciudad tampoco desprotege a las personas que acuden allí, porque estas personas también acuden a Servicios Sociales, Cruz Roja, Cáritas, Luna Blanca, etc, cualquier otra*

*organización financiada por la Ciudad que atiende las necesidades de suministro básico para estos ciudadanos.*

*Los cortes de la luz, se debe a la empresa generadora, no tiene nada que ver con la distribuidora y comercializadora, pero cuando lo ha sido también lo hemos dicho.*

*En los últimos años se hicieron una serie de correcciones en cuanto a los mecanismos para los apagones y esos apagones han ido decreciendo.*

*Gracias a una decisión tomada por este Pleno, los famosos deslumbres, que es cuando se va la luz, por dónde empieza a irse, en la línea 3 (Benzú, Benítez, Puerto, etc) ahí no se llegó a ir la luz en ningún momento.*

*Desde el 2010 hasta esta fecha más de 30 millones en inversiones por parte del Ministerio de Industria.*

*Esa empresa mantiene un empleo directo de 65 personas y 35 de manera indirecta. Además de eso al día atienden unas 200 personas en las ventanillas.*

*Concretamente, sobre los consumidores hemos recabado otro dato de cuántas reclamaciones llegaron al área de Consumo de la Ciudad en el año 2016 proveniente de este desmadre de la empresa, según usted: seis reclamaciones.*

*De cualquier manera, estamos dispuestos a hablar con la empresa para intentar que esas ventanillas, como usted dice, tengan una mayor de personas atendiendo, un horario más flexible o como usted quiera que le llamemos. Sé que están trabajando con la Consejera de Asuntos Sociales en dibujar ese documento que haga todavía más fácil a las personas que tienen un recibo que no pueden abonar o un renganche, que ese mecanismo sea más automático o más fácil.*

*Pero entenderá usted que sobre la propuesta que usted nos hace de reprobación y no sé qué otras cosas más, evidentemente, Sr. Aróstegui, le vamos a votar que no.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“Oyéndola, desde luego, no me cabía la menor duda de que ustedes no iban a votar en contra de su empresa, porque más que una diputada del PP es la consejera delegada perfecta de la empresa de alumbrado.*

*Ha hecho usted una intervención que de verdad siento vergüenza ajena de ser compañero de Corporación. Yo no sé lo que le vincula a ustedes con la empresa de alumbrado, nunca lo he entendido, lo puedo sospechar, pero prefiero no hacerlo, porque es realmente sorprendente.*

*Mire usted, Sra. Román, yo no miento nunca, le he dicho en dos ocasiones, un monopolio de hecho, no de derecho y le he dado un dato, claro que pueden en la fase de comercialización las personas suscribir contratos con otras compañías, en total de todo Ceuta 87, no sé si este dato a usted le hace cambiar la opinión, pero esto además nos lleva a algo que le voy a plantear ¿si efectivamente hay otras compañías, por qué la Ciudad de Ceuta que es un consumidor que supera los 3 millones de euros no hace licitación pública para contratar? Sus propias palabras, Sra. Román, ¿si hay muchas compañías, por qué elegimos una a dedo? Ahora la consejera delegada nos explicará, supongo y espero, porque además le voy a poner*

*un ejemplo: la Desaladora tiene contratado con otra empresa y le supone un ahorro del 20%, ¿por qué pagamos 700.000 de más a una empresa, que defendemos con tanta vehemencia?, pues, ¡vaya usted a saber!*

*Dice usted, el bono social, usted ha omitido un dato: el bono social es una obligación legal, que tienen que aplicar por ley.*

*Hablemos de apagones e inversiones, eso, mire usted, hasta qué punto fue motivo de una comisión informativa especial en este Pleno, ¿algo habría! Y sabe usted una de las conclusiones que se alcanzó cuál fue, que uno de los problemas que había era la falta de inversión. Sabe usted que la mayor parte de la inversión ha sido en sus propios edificios, en sus propias instalaciones, en sus propios despachos y en su propio bienestar, y de su propio patrimonio, y en sus propias casas que viven los responsables de la empresa de alumbrado.*

*Y habla usted para colmo del empleo, hay 54 trabajadores en el área administrativa y operarios 11 para toda Ceuta. ¿Y sabe usted a qué jugamos? A subcontratar a empresas que tienen los trabajadores explotados, esa es la forma de trabajar de la empresa de alumbrado. Los que están a pie de cable y de zanja no son de la empresa de alumbrado, son de empresa subcontratada a quien les pagan miseria por trabajar jornadas interminables.*

*¿Y no cree usted que tendría interés saber después de todo esto cuánto gana esta empresa? Usted sabe que la luz en lugares como, por ejemplo: el Príncipe, se va un día sí y otro también.*

*Le he dicho que había algunas cosas de mi intervención en la que la modesta capacidad de este Pleno no podía llegar, una de ellas el precio de la luz, lo he dicho con una claridad meridiana, otra cosa es que a usted le interese coger el rábano por las hojas para defender a su empresa. Usted viene aquí con el mandato a defender la empresa a capa y espada.*

*Dice usted que sólo ha habido seis reclamaciones, ¿usted cree de verdad, Sra. Román, que el nivel de calidad de los servicios o el trato que se presta a los usuarios se mide por la denuncia en esa estúpida oficina del Consumidor que ustedes tienen?, ¿eso lo cree de verdad?, ¿cree de verdad que la calidad de un servicio en esta ciudad está determinada por las denuncias que se pongan en la defensa de la oficina del Consumidor?, ¿puede explicar a los ciudadanos para qué vale eso?, ¿puede explicar cuál es el inventario de acciones de la oficina del Consumidor? No hay ni una sola persona en Ceuta que confíe en esa oficina para nada, pero vamos ni ustedes mismos. Ustedes no defienden a los consumidores, no lo han hecho nunca.*

*¿Usted le va a pedir a una persona que además de aguantar colas, además de aguantar un trato denigrante y que además le saquen el dinero, se moleste en ir a rellenar cuatro papeles a la oficina del Consumidor, para nada? No sean ustedes cínicos.*

*La empresa de alumbrado se porta con los usuarios francamente mal, le dispensa un trato denigrante y ustedes lo saben, y en la propuesta lo único que se dice es: "Utilizando la legislación vigente defiendan al consumidor en el ejercicio de sus competencias". ¿A eso se puede votar que no? A eso sólo se puede votar que no si está uno aliado con la empresa de alumbrado caiga quién caiga, pero eso ya es malo, políticamente hablando y socialmente hablando. Si ustedes llegan aquí a defender a la empresa de alumbrado a capa y espada, y caiga quién caiga, en contra de los ciudadanos, ustedes son individuos sospechosos."*

**Sra. Román Bernet:** *“Nosotros no votamos que no a defender a los ciudadanos, nosotros votamos que no a hacer la demagogia barata que usted hace cada Pleno tras Pleno.*

*No me diga que no leo las propuestas: “Promover cuantas actuaciones sean precisas, al amparo, abro comillas, de la estúpida ley de la defensa de los usuarios y consumidores, según usted mismo, para acabar con el trato degradante de la empresa de alumbrado dispensa a los usuarios”. Esto es lo que votamos que no, Sr. Aróstegui, no se puede a la vez escupir y chupar, no se puede hacer eso, ¿entiende? No se puede decir que la oficina de Consumidores no sirve para nada y a la vez que lo hagamos.*

*Segunda cuestión, siento producirle vergüenza, a mí nunca me va a producir vergüenza un compañero de esta Corporación. Nos podrá parecer mejor o peor, pero vergüenza nunca.*

*Lo que sí le voy a decir es una cosa, no me importaría ser consejera delegada de esa u otra empresa, pero no vengo a defender a capa y espada nada. Vengo a hacer mi trabajo y no es un trabajo fácil el mío, hoy su trabajo es más fácil que el mío. Y tengo que decir aquí, aunque a veces no lo sienta o no lo comparta, lo que debo de decir, no lo que me apetece decir, que es lo que usted habitualmente hace.*

*De cualquier manera, ha vuelto a decir cuestiones que no son ciertas, ¿sabe usted que de las 87 personas que decidieron contratar comercializar con otra empresa muchos se han vuelto a la empresa de la luz? Pregúnteles usted por qué. Por cierto, ¿conoce usted alguna oficina que esté abierta de estas empresas? Yo no conozco ninguna.*

*Dice usted lo de la Desaladora, cierto que hemos ahorrado con el suministro eléctrico, pero la verdad es que el nuevo contrato ya tenía el nuevo módulo en funcionamiento y esos módulos son bastantes más eficientes desde el punto de vista del gasto energético, luego no puede comparar usted dos cuestiones totalmente diferentes.*

*Y mire usted, en cuanto a las inversiones, se invierte en todo lo que tiene que ver con el inmovilizado de la empresa, también, evidentemente, en la nueva sede, lógicamente lo paga la empresa, pero 30 millones de euros no son imputables a ese gasto.*

*Creo que usted ha actuado de manera demagógica en este punto.*

*En la oficina de Consumo se hace un seguimiento de las reclamaciones y se envía un árbitro, para que decida qué ocurre con esas cuestiones, si no se mandan al Juzgado y ahí trabajan a diario personas que no se merecen que les tire el trabajo por tierra.*

*Y no voy a entrar por qué lo del lastre o lo del Príncipe, porque usted sabe como yo, que ahí por suerte o por desgracia existen muchas personas que están enganchadas al suministro de manera fraudulenta y eso provoca que haya muchos cortes en zonas que no debería haberlo.*

*En fin, Sr. Aróstegui, las cosas que son verdad hay que contarlas, aunque no le guste oírlas y me toca a mí bailar con la más fea, pero las cosas que hay que decir, se dicen.”*

**C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía MDyC, relativa a solicitar de la Dirección Provincial del Sepe el Programa de Acción conjunta para la mejora de la atención a las personas paradas de larga duración.**

**Sra. Hamed Hossain:** *“Buenos días a todos y a todas.*

*Espero que en esta propuesta seamos capaz de arrancar el voto unánime, si realmente, como decía hace un momento la Sra. Román, estamos todos por la defensa de los ceutíes.*

*Uno de los principales problemas de la ciudad es el desempleo, porque el alto número de personas que se encuentran en esta situación, su largo tiempo en la misma y en muchos casos su falta de capacitación hace que las medidas que se busquen para solucionar este problema siempre sean pocas.*

*Desde mi Grupo hemos aportado ideas para afrontar este grave problema y de hecho han sido y serán varias las propuestas que traigamos para poder solucionarlo, porque para solucionarlo hay que conocer a los implicados para ofertar un camino personalizado.*

*Incluso en la Conferencia de Presidentes del pasado 17 de enero se llegaba a un acuerdo para renovar la Estrategia Española de Activación para el Empleo, entre cuyas prioridades está la de “orientar los servicios y programas en materia de políticas activas de empleo a mejorar la empleabilidad de los jóvenes (...), así como favorecer la empleabilidad de otros colectivos vulnerables, tales como los mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración.”*

*El pasado dos de diciembre el Consejo de Gobierno aprobaba el Programa de Acción Conjunta para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración con un importe para el año 2017 de 257 millones de euros. El objetivo de este programa es la personalización de los desempleados de larga duración, con edades comprendidas entre los 30 y los 54 años, y su seguimiento hasta conseguir su reinserción social.*

*Por señalar un dato en nuestra ciudad, en el año 2015 existían 5.719 personas con esa edad, 2.361 hombres y 3.358 mujeres, lo que supone el 45,3% de las personas desempleadas en ese año. Y lo que debemos intentar, como decía, es la atención a las personas desempleadas de larga duración, una atención proporcionada por orientadores experimentados, que previamente hayan recibido una formación necesaria y adecuada, para participar en la gestión activa de la inserción de los desempleados y desempleadas.*

*Solicitamos al Pleno de la Asamblea que se inste a la Dirección Provincial del Sepe a la solicitud del Programa de Acción Conjunta para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración a través de la comisión conjunta en la que participa la Ciudad.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Créame que me he leído su propuesta durante el fin de semana muchas veces, porque intentaba desgranar a qué medida o qué medidas se estaba usted refiriendo que no estuvieran ya contenidas en las ofertas de orientación que se hacen a través del SEPE.*

*Estamos hablando de acciones formativas, pero desde el punto de vista a la orientación laboral, a personas individuales o a grupos y no sólo para encontrar ese empleo deseado, sino incluso aquellas medidas que tienen que ver con el autoempleo y están incardinadas, no sólo a través de las políticas activas de empleo, sino también de la propia empresa PROCESA o cualquier otra de gestión.*

*Ahora mismo lo que tenemos es lo que se aprobó en el mes de diciembre que, fue efectivamente, empezaran a funcionar esas oficinas de orientación laboral, sabe usted que se hace, algunos son agentes colaboradores, son centrales sindicales, otros no, son agentes especializados en esa cuestión. También ha preguntado qué perfiles son los que estaban allí atendiendo a las personas, los perfiles creo que dan respuesta a lo que es la redacción, por ejemplo, a una persona que vaya allí y le enseñan desde hacer el currículum hasta de un alta de autónomo, o cualquier otra gestión.*

*Lo que debemos es de ponernos manos a la obra en esa mesa por el empleo, que se creó hace unos meses y que el Presidente me consta que va a convocar en un breve espacio de tiempo, puesto que va a recibir en estos días el estudio del profesor Aranda, en cuanto a analizar la estructura del paro en la ciudad.*

*Usted ha hablado del paro de larga duración, entre 30 y 54 años, pero tampoco nos podemos distraer en el paro juvenil o hasta los 30 años, porque tiene una incidencia muy especial.*

*No le vamos a votar que no, porque no queramos hacer lo que usted dice, sino porque sinceramente no he encontrado medidas o forma de aplicarlo ahí, sino que creemos que lo que toca ahora es analizar en esa mesa por el empleo ese documento que nos van a facilitar, que les haremos llegar a los grupos y en esa mesa por el empleo junto con las centrales sindicales hacer un análisis y una propuesta en firme de esas medidas; si aquí se pudiera dejar sobre la mesa votar abstención, me gustaría, porque no le estamos votando que no a nada, tampoco le podríamos votar que sí, porque no hay ninguna medida; es decir, instar al SEPE algo que viene haciendo... Es por eso, Sra. Hamed, como usted prefiera, si lo quiere dejar encima de la mesa y esperar a un próximo análisis de ese documento sobre el empleo, yo se lo pediría, porque si no le tendría que votar que no, porque no hay nada firme en la propuesta para poder votarle que sí, que no es la intención, créame.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“No sólo en la Conferencia de Presidentes, sino en el Consejo de Ministros se aprobaba ese programa al que le estoy aludiendo y que es un programa de acción conjunta para mejorar la atención que se pueda venir dispensando a estas personas paradas de larga duración, que como le digo para el año que estamos en vigor tiene un importe de 257 millones de euros.*

*Es un programa que precisaría de petición para que estos medios económicos y este programa se implemente en nuestra ciudad; lo vemos como una medida más, un plus, para que se lleve a cabo, evidentemente, como nosotros no tenemos todas las competencias en empleo, lo que se hacemos es pedirle que a través de la Comisión conjunta en la que sí participa la Ciudad con el SEPE, se solicite el mismo.*

*Creemos que en este asunto lo que hay que hacer es barrer para casa. Independientemente, como usted decía, que se traslade el documento al que se llegue a través de la mesa por el empleo, independientemente de los estudios, de cualquier informe, todo lo que sea*

*solicitar un programa que suponga la llegada de medios económicos, para implementar una mejor atención en este caso a personas paradas de larga duración y que tengan entre los 30 y 54 años de edad, no entiendo que usted nos vote en contra, precisamente, por los mismos argumentos que usted esgrimía. Si usted piensa en llegar a una abstención, yo le pido que haga el esfuerzo de votar favorablemente a esta propuesta que, como le digo, es total y favorablemente para los intereses de los ceutíes, como le digo, independientemente, del resultado de cualquier informe o estudio.*

*Le pido que solicite en esa comisión conjunta que se implemente este programa de acción conjunta, para mejorar la atención a estas personas desempleadas, porque creo que desde luego, bajo ningún concepto se puede entender como una medida negativa ni desfavorable para los intereses de Ceuta, sino todo lo contrario, y creo que con su voto favorable estamos remando en la misma dirección, que no puede ser otra que la de luchar contra el desempleo con todas nuestras fuerzas, independientemente, de la ideología que tenga cada cual.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Mi Grupo está tan afectado por el tema del desempleo en la ciudad, como ustedes, y está tratando de trabajar entre todos para encontrar una solución, peor la fórmula no es votar que sí a cualquier cosa.*

*Todos los acuerdos que se tomaron en la Conferencia de Presidentes son unas cuestiones programáticas, que después para materializarlas tienen que verse reflejadas en algún tipo de sectorial, por ejemplo: el tema de la financiación saben que a través del nombramiento de esos expertos y después en el consejo de política fiscal, y las cuestiones del empleo se ha quedado emplazado a que va a existir una toma de contacto de las propias comunidades con la Ministra de Empleo, para positivizar o normativizar de qué forma ese dinero que se ha puesto sobre la mesa, para trabajar por el desempleo se va a hacer posible. Pero eso no tiene mucho que ver de lo de la OPEA del día 2 de diciembre, son dos cuestiones que no tienen que ver, una es: los planes de formación y otra cuestión será a esperar a esa reunión con el empleo para que nos cuenten exactamente en qué van a consistir esos instrumentos.*

*Yo quería buscar una acción concreta a la que usted nos dijera que hiciéramos, pero realmente su propuesta, que agradezco y que creo que debemos compartirlo todo, porque va en el sentido más positivo, no deja de ser un deseo más que una acción concreta, es por eso que le vamos a votar que no.”*

**C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la ciudad a poner en marcha el Registro de instrucciones previas de Ceuta.**

**Sr. Varga Pecharromán:** *““El denominado testamento vital, también conocido como documento de voluntades anticipadas o de manera más reciente y adecuada, como instrucciones previas permite a cada persona planificar decisiones que afectan al final de su vida.*

*Se definirían como las manifestaciones de voluntad plasmadas en un documento escrito por medio de las cuales una persona mayor de edad, capaz y libre expresa sus deseos respecto a cómo quiere ser tratado por su médico o equipo sanitario en el caso de que, en un momento posterior, no tenga ya capacidad para tomar decisiones, o sobre el destino de sus propios órganos o de su cuerpo una vez que se produzca el fallecimiento”.*

*No solo permite al paciente influir en las futuras decisiones asistenciales que le afecten, sino que facilita a los profesionales de la salud la toma de decisiones respetuosas con la voluntad del enfermo cuando éste no tiene ya capacidad para decidir por sí mismo.*

*Las instrucciones previas deben constar en un registro existente en cada una de las Comunidades Autónomas, registros que, a su vez, para asegurar la eficacia en todo el territorio nacional de las instrucciones previas manifestadas por los pacientes, se integran en el Registro nacional de instrucciones previas.*

*Aunque en el Real Decreto en el que se regula el Registro nacional se dice expresamente que las referencias a las Comunidades Autónomas se entenderán también realizadas a la Ciudad de Ceuta, el registro autonómico de instrucciones previas de Ceuta no existe.*

*Cualquier ciudadano adulto tiene derecho a manifestar de antemano, para cuando ya no pueda expresarse personalmente, cuál es su voluntad en el tratamiento de su salud cómo quiere que sea el final de su vida o si fallece, decidir sobre el destino de sus órganos. Este derecho, que puede hacerse efectivo en el resto de España a través de cada Comunidad Autónoma, no lo es en Ceuta.*

*En este punto, hemos de hacer algunas precisiones sobre nuestra situación. La inclusión en el historial clínico de posibles instrucciones manifestadas por el paciente respecto a su situación terminal no es suficiente difícilmente pueden hacerse efectivas fuera de nuestra Ciudad y no siempre prevalecen, en último término, sobre la voluntad de la familia. Más difícil es hacer efectivas, en nuestra Ciudad, las instrucciones previas de ciudadanos que las han registrado en otras comunidades. Y algo parecido ocurre en lo que hace a las donaciones de órganos: el carnet que identifica a la persona como donante no es documento suficiente ni vinculante y, por tanto, no garantiza el cumplimiento de las últimas voluntades del interesado. La inexistencia del Registro autonómico de Instrucciones Previas en Ceuta ha comportado, en más de una ocasión, la pérdida de órganos de donantes convencidos y la posibilidad de salvar o aliviar con ellos la vida de otros enfermos.*

*Ciudadanos pretende con esta propuesta que nos concienciamos de la conveniencia de tener disponible nuestro propio registro autonómico sin autoexcluirnos del sistema nacional, que los ceutíes dispongan de los mismos derechos que tienen los que residen en otras comunidades y, finalmente, que se garantice la acción rápida y segura de los profesionales de la sanidad en el siempre laudable gesto que supone la donación de órganos.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad a que ponga en marcha el Registro de instrucciones previas de Ceuta solicitando, para ello, la colaboración del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad”.*

**Sra. Nieto Sánchez:** “Buenos días.

*En primer lugar, decirle que nosotros llevamos tiempo trabajando con esta propuesta que trae a Pleno y creo que también conoce que desde la Consejería y el Ingesa estamos haciendo esfuerzos para poder solventar unos hándicaps que le voy a exponer a continuación:*

*La Ley 41/2002 de 14 de noviembre, donde se regula los derechos e información de la documentación clínica, esos artículos recogen el marco general para el otorgamiento de esas instrucciones previas, donde se especifica que cada servicio de salud de cada Comunidad Autónoma regulará los procedimientos adecuados para garantizar su cumplimiento.*

*Igualmente, en su apartado 5 dice que para garantizar la eficacia a nivel nacional se va a crear, y se crea de hecho, un registro nacional de instrucciones previas, donde se recogerán todas las inscripciones que se regulen y realicen a nivel autonómico.*

*En el 2007 se realiza el Real Decreto, por el cual ya se regula las instrucciones previas, donde se dice que se recogerán todas las inscripciones practicadas en los registros autonómicos y en la Disposición Adicional Segunda también dispone y hace referencia a todas las CC.AA y a las realizadas en Ceuta y Melilla dentro del marco de sus competencias. Y ahí es donde encontramos el escollo, porque desde el punto de vista jurídico el Real Decreto de Competencias del año 99 no se encuadraría este registro, así como otros problemas que también nos estamos encontrando. Todo ello en relación al Real Decreto de 2007 y en relación también con la legislación del año 2002.*

*Por lo tanto, no podemos crear el registro de la forma de la forma que viene explicitada en el Real Decreto, puesto que si hiciera podría ser declarado nulo de pleno derecho.*

*Por todo esto y, como venimos trabajando desde hace tiempo, a finales de septiembre convoqué una reunión por el cual se desplazó la jefa de Coordinación Médica del Ingesa, así como al Director Territorial y al Director Médico, para ver cómo podíamos solventar todo este tipo de trámites, para poder llevar a cabo el registro de instrucciones previas en la Ciudad, donde pusimos la ausencia de competencias desde el punto de vista legal y desde los servicios jurídicos del INGESA también comentaban de que sería la necesaria la modificación de uno de los dos textos legales, para hacerlos coherentes, porque ahora mismo es imposible hacer el registro en la manera que nos encontramos.*

*Actualmente, el INGESA para poder tener el registro de la forma que realmente se pueda arbitrar, es tener un acceso excepcional vía Web, para poder acceder a las instrucciones previas otorgadas a los pacientes fuera de Ceuta, eso se va a hacer por vía de Ministerio y los médicos del hospital también tienen acceso a las instrucciones previas que realizan los pacientes de Ceuta, a través de las historias clínicas.*

*Por ello, me he puesto en contacto con nuestros parlamentarios a nivel nacional, para poder agilizar todo este tipo de cuestiones.*

*Quisiera que la propuesta en el sentido que usted propone no me parece mal, siempre y cuando podamos salvar todo este tipo de impedimentos que le he explicado.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Me va a permitir, Sra. Consejera, que antes de entrar en la réplica vuelva a leer la propuesta que hacemos: “ Instar al Gobierno de la Ciudad a que ponga en marcha el Registro de instrucciones previas de Ceuta solicitando, para ello, la colaboración del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad”.*

*Me alegro que estemos de acuerdo en la conveniencia de que exista este registro y también en constatar que el registro de instrucciones previas de Ceuta no existe y han pasado*

diez años. Y estoy de acuerdo con usted de que nos volvemos a encontrar la Ciudad de Ceuta en esa especie de limbo, en terreno de nadie.

Lo que dice el Real Decreto, a mi entender, deja bien claro de que a quien compete la gestión del registro de instrucciones es a las CC.AA, y cita expresamente a la Ciudad de Ceuta, no podemos renunciar a una competencia que en este caso sí que nos dan expresamente. A partir de ahí lo que tenemos que hacer es solventar los problemas con una finalidad clara que es poner en marcha este registro.

Sé que los profesionales de la Sanidad buscan salvar estos escollos que son casi casi burocráticos, pero también es verdad que muchos órganos donados por ceutíes se han perdido por desgracia en que el paciente ceutí entra en situación terminal y tiene que trasladarse fuera y esos expedientes clínicos de aquí, si el paciente fallece fuera no pueden hacerse efectivos, con lo cual, se pierde el sentido de esta ley, que sea el propio paciente que decida no sólo los tratamientos, sino en lo que hace referencia a los órganos.

Entiendo que todos estamos de acuerdo en lo fundamental, lo que se les puede reprochar a ustedes es que han pasado diez años y no han sido capaces de solventar ni la situación normativa, ni la situación de hecho de poner en marcha este registro.”

**Sra. Nieto Sánchez:** “Tenemos toda la voluntad para poder querer llevar este registro adelante, si la normativa legal no la podemos aplicar es algo que no podemos obviar, cometeríamos una ilegalidad.

Ya le digo, tengo conversaciones bastante permanentes, porque es un tema que nos preocupa, en ese sentido la información que le he dado es totalmente fidedigna.”

**C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a que se ponga a disposición de la ciudadanía los servicios de atención al consumidor, a fin de asesorarlos para llegar a acuerdos extrajudiciales para poder solucionar el asunto de los denominados acuerdos suelo en hipotecas.**

**Sr. Mas Vallejo:** “Esta propuesta pretende proteger y asesorar a los ceutíes que se han visto atrapados de la cláusula suelo.

Es por todos conocidos que ha habido un acuerdo a nivel nacional con la intención de que se pueda resolver de forma rápida y extrajudicial el asunto de la cláusula suelo.

A la hora de materializar existen actitudes por parte de las entidades financieras y de crédito que están afectadas por este asunto.

Pretendemos con esta propuesta lo siguiente: Que se ponga a disposición de la ciudadanía los servicios de atención al consumidor de la Ciudad Autónoma de Ceuta, con el fin de asesorarlos para llegar a acuerdos extrajudiciales y poder solucionar el asunto de los denominados acuerdos suelo en hipotecas para evitar costes judiciales y extrajudiciales a la ciudadanía.”

**Sra. Nieto Sánchez:** *“En este caso se presta y se facilita toda la información y se tramitan todas las solicitudes presentadas.*

*En concreto en cuanto a la tramitación derivada del Real Decreto 1/2017 de 20 de enero de Medidas Urgentes de Protección de Consumidores en materia de cláusula suelo, esta oficina de Consumo, esta estúpida oficina de Consumo, como usted la ha calificado anteriormente, que en el año 2016 ha tramitado 877 reclamaciones, no sé si le parecerá poco o mucho... Sr. Aróstegui, cuando quiera puede ir a comprobarlo.*

*Seguimos, allí se facilita toda la información. Hay que tener en cuenta también que la Ciudad cuenta con la colaboración de Asociaciones de Consumidores y ADICAE.*

*Para resumir el procedimiento que se lleva a través del Real Decreto, en primer lugar, las entidades de crédito garantizaran a los consumidores que tuvieran cláusulas suelo, que tengan conocimiento de este procedimiento, el consumidor presenta su reclamación ya continuación si la entidad considera que no procede devolución, finalizará el procedimiento y se quedaría la vía judicial. Si la entidad considera que procede devolución, separando principales intereses y el consumidor esté de acuerdo con la entidad, se acuerda la forma de abonarla entre las partes y si el consumidor no está de acuerdo, entonces se quedará expeditada y abierta a la vía judicial, que también queremos constar que el plazo de reclamación será de tres meses contados o en la fecha en que la entidad ponga a disposición en este caso del usuario la cantidad a devolver.*

*Le votamos que no, porque es nuestra obligación y competencia, no tiene sentido votarle positivamente.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“Resulta increíble que voten que no a esto.*

*La propuesta está completamente abierta, lo que pretende es defender a los ceutíes, y me dice usted que como forma parte de las competencias que tienen, me votan en contra.*

*O sea, ¿ustedes han hecho anuncios públicos y los ciudadanos saben que se pueden dirigir a la oficina de Consumo?... No la entiendo, Sra. Consejera.”*

**Sra. Nieto Sánchez:** *“Ya le he expuesto los motivos y el sistema que se está utilizando. Los usuarios y los ciudadanos creo que tienen debidamente información, a través de todos los medios de comunicación y además me consta que a la oficina han llegado numerosos ciudadanos interesándose por este sistema que este Real Decreto ha incorporado a partir del mes de enero.*

*Siento que no le guste el voto, pero no es por ningún motivo, sino porque es nuestra obligación competencial y la estamos realizando.”*

**Sr. Presidente:** *“Verá, Sra. Hamed, el turno de la palabra es en el primer turno. ¿No lo he dado? Pues, entonces, tiene usted la palabra.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Queríamos intervenir en este punto, porque nos llama la atención que uno de los partidos que ha pactado por el contenido del Decreto Ley de Medidas Urgentes de Protección de Consumidores en materia de Cláusulas de Suelo y que se congratulaba por ello, se solicite ahora que intervengan los servicios de Atención al Consumidor.*

*Nosotros nos alineamos con la posición de la Asociaciones de Consumidores que manifiestan que solamente va a beneficiar a la banca, porque es quien decide a quién devuelve el dinero, cuándo devuelve el dinero y cuánto.*

*Con lo cual, nos parecía importante fijar nuestra posición al respecto, porque esta estafa de las cláusulas, hay que añadir las cláusulas de vencimiento anticipado que permite los desahucios y los gastos de formalización de las hipotecas, que lo paga el consumidor. Por lo que este Decreto es solamente un parche, es una chapuza, al menos a nuestro entender.*

*Pensamos que se ha buscado entre los tres partidos que lo han votado, una salida rápida para evitar enfrentarse a la banca, porque el verdadero problema es la Ley Hipotecaria y por no tener el problema de la estafa de las preferentes, donde no hay que olvidar que la banca se ha ido de rositas.*

*No entendemos que ahora entre unos y otros pretendan ponerse medallas por un Decreto que sólo beneficia a la banca. Creo que desde hace poco se conoce el servicio de Atención al Ciudadano, para pedir que cumpla con su trabajo.*

*Nosotros por lo manifestado, por la posición que han adoptado los dos partidos mayoritarios a nivel nacional con este asunto al respecto, vamos a votar que no.*

*Gracias, Presidente.”*

**Sr. Presidente:** *“Gracias, Sra. Hamed.*

*Perdonen ustedes por haber omitido antes la posibilidad de intervenir.”*

**C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar el procedimiento de aprobación de una Ordenanza de Convivencia Ciudadana.**

**Sr. Mohamed Alí:** *“El fortalecimiento de la convivencia debe ser un objetivo prioritario para todo el mundo.*

*La máxima representación del pueblo de Ceuta debe mostrar su máxime esfuerzo en la consecución de este objetivo. La convivencia es una convivencia real, pacífica, en la que todo el mundo pueda compaginar libertad con derecho a dignidad.*

*Por qué plantemos la necesidad de esta Ordenanza, porque no podemos eludir la realidad en nuestro país o en todo el mundo, en la que determinadas conductas si no se han convertido en habituales, hay quien lo pretende. Desde declaraciones homófobas, racistas, sexistas, islamófobas.*

*Consideramos que Ceuta dé un paso al frente y que ponga a las Instituciones en la vanguardia junto a la gente en la lucha por preservar esa convivencia.*

*Por ello, los poderes públicos deben poner los instrumentos necesarios para que la gente pueda disfrutar de su libertad y compaginarlo con la dignidad.*

*En definitiva, determinados mensajes que se están lanzando en los medios de comunicación o redes sociales, vayan desapareciendo o por lo menos no calen en la gente, esto puede sonar muy lejano y alguien puede decir que lo que está pasando es algo propio de Donald Trump, pero creo que no deberíamos bajar la guardia.*

*Si uno se pasea por las redes sociales podrá ver como algunas manifestaciones de algunos vecinos de esta ciudad que deberían preocuparnos, gente con nombre y apellidos, ponen su foto, y hacen determinadas expresiones que no debemos pasar por alto.*

*Si esto que está en las redes pasa a la calle tendríamos un problema en la sociedad en general.*

*Creemos que es necesario la creación de esta Ordenanza, para que todos podamos poner en valor algo fundamental para el futuro de esta ciudad, que es la convivencia: respeto a las personas y, sobre todo, que podamos compaginar y compatibilizar en el día a día la libertad y la dignidad.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“En relación a este punto entendemos que cualquier vulneración o falta de respeto a la libertad del individuo en la amplitud del concepto de la misma y en la amplitud no sólo como se concibe en la Constitución, sino también como está tipificado, por otro lado, como delito, determinadas conductas deben ser denunciadas y repudiadas por cualquier persona que tenga conocimiento de las mismas.*

*Hay que hacer un llamamiento a la verdadera convivencia, más allá de cualquier texto normativo, porque si no nos encontramos tal y como ocurre actualmente que independientemente, de cómo esté protegida la libertad sexual, religiosa, la libertad del individuo para hacer lo que le parezca y cuándo le parezca, más allá del texto normativo, sea una realidad. Creo que, lamentablemente, al margen del buen espíritu que pueda tener cualquier norma que la recoja, debe encontrarse con el rechazo frontal, más allá de la teoría.*

*Hay que trabajar más por ello de un modo real y convencidos todos de que la convivencia es el futuro de nuestra ciudad y de todo el mundo.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Habíamos solicitado al Grupo proponente que nos hiciera llegar alguna propuesta en concreto, vaya por delante, que todo lo que se ha dicho aquí es compartido por los 25 diputados.*

*He buceado un poco por Internet y he buscado qué era lo que existía por ahí, y sí he visto que existen unas Ordenanzas que se llaman ‘Ordenanzas de Convivencia’, por citar una ciudad cercana: Málaga. Y afecta a competencias locales, digo esto, porque deberíamos fijarnos en qué nos queremos centrar.*

*Afecta a competencias locales sobre materias diversas: convivencia o usos de espacios públicos, plazas públicas, quiero decir que existe una reglamentación con la que tendríamos que tener cuidado a la hora de realizar esta normativa.*

*Nosotros no tenemos ningún problema por nuestra parte y les propongo una transacción: “Que hagamos una Comisión Informativa en la que estudiemos qué es lo que queremos regular en esa Ordenanza”. Creo que es importante que todos exponamos qué cuestiones*

*queremos que figuren en esa Ordenanza par que la puedan estudiar los técnicos. Si quieren ustedes, nos podemos apoyar sobre el modelo de la FEMP o sobre cualquier otro... Como vamos a tener muy cercana una Comisión sobre el tema del Reglamento de la Asamblea, pues, por economía de tiempo y procesal, podíamos hacer aportaciones en esa misma Comisión, si les parece..."*

**Sr. Mohamed Alí:** *"Nosotros pretendemos iniciar el procedimiento, no pretendemos imponer ningún texto.*

*El objetivo es conciliar en el espacio público libertad y dignidad de todo el mundo.*

*Por lo tanto, nosotros lo que pretendemos es que se inicie el procedimiento, tenemos Málaga, Sevilla, etc, y la realidad que tenemos en nuestra ciudad, y trasladarla a esa Ordenanza."*

**Sra. Román Bernet:** *"¿Entiendo entonces que acepta la propuesta iniciarla en la próxima Comisión? Pensaba que, si lo tenían más avanzado, pues, mejor estaba el trabajo.*

*Sin ningún problema."*

**C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía MDyC, relativa a la recuperación de la figura de los serenos o vigilantes de barriadas.**

**Sr. Mohamed Mohamed:** *"Todos recordaremos la figura de los serenos, su función era hacer rondas por las distintas barriadas de nuestra ciudad en horarios en los que había mayor repunte de sucesos delictivos y en caso de observar un posible hecho delictivo, comunicarlo automáticamente a las autoridades policiales, para que acudiesen al lugar. Esta función era una colaboración ciudadana, para hacer frente a la inseguridad en nuestras calles, la misma colaboración ciudadana a la que apelaba el Sr. Vivas, recientemente, en los medios de comunicación.*

*Esta función de los serenos o vigilantes de barriadas, que se llevaba a cabo por particulares tuvo una gran acogida por parte de la ciudadanía, reduciéndose con ello los altos índices de delincuencia.*

*Sin embargo, somos conscientes desde estos tiempos para acá la sociedad ha cambiado y esta función que ejercían particulares, como bien sabemos, en la actualidad debería ser ejercida por quienes deben de ejercerla, que son nuestras autoridades policiales, pero debido a la carencia de efectivos policiales en numerosas barriadas de nuestra ciudad la presencia policial brilla por su ausencia, algo que desde nuestro Grupo nos parece intolerante.*

*Además, pretendemos con esta propuesta, con la recuperación de esta figura es también llamar la atención del gobierno en una cuestión tan importante como es la seguridad.*

*Lo que pretendemos con esta propuesta que los ceutíes vuelvan a recuperar esa tranquilidad, que volvamos a recuperar la presencia policial en nuestras calles, que esa función de vigilante de barriadas vuelva a llevarse a cabo en las barriadas. Lo que reivindica la ciudadanía es que vuelva a haber seguridad en las calles.*

*Es por ello que, solicitamos al Pleno de la Asamblea la recuperación de la figura de los “serenos” o “vigilantes de barriadas” para ejercer como enlace entre el vecindario de las distintas barriadas y las Fuerzas de Seguridad ante cualquier hecho de índole delictivo.”*

**Sr. Hernández Peinado:** *“Desde mi Grupo vamos a anunciar que vamos a votar negativo a esta propuesta.*

*Lo que nosotros hemos planteado por activa y por pasiva es una mayor dotación del número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de la propia Policía Local para hacer frente a la situación de inseguridad que en muchos momentos se da en picos en nuestra ciudad.*

*Este planteamiento es un tema que habría que analizarlo en el filo de la navaja, jurídicamente, es una cuestión que podría entrar dentro de la seguridad privada y dentro de lo que es los antiguos auxiliares de la Policía Local, y nosotros no vemos de hecho esta figura de intermediación entre lo que es los propios vecinos y los propios Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Tampoco estamos nosotros de acuerdo con esta propuesta, entendemos que es una experiencia que ya se ha vivido aquí en Ceuta y los resultados no fueron satisfactorios. Esa figura de vigilante se puede compensar con un llamamiento a la colaboración ciudadana y al final la figura del sereno termina irremediablemente acudiendo y llamando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ahí es donde tenemos que poner el acento.*

*Tenemos en Ceuta plantillas muy descubiertas y comisarías que están cerradas, esos son los puntos en los que hay que poner el acento. También consideramos que nuestra misión no es oponernos a las propuestas que hacen los Grupos de la Oposición y por eso anunciamos que nos abstendremos en esta propuesta.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Nos posicionamos claramente y absolutamente contrarios, básicamente, porque en todo lo expositivo de la propuesta ustedes lo que vienen a decir es el tema de la inseguridad ciudadana, hablan al final de los serenos.*

*El tema de la inseguridad ciudadana creo que quedó explícito el último Pleno que la Ciudad ya tenía un plan al respecto y que era un plan que estaba poniendo en marcha, lógicamente, en coordinación con la Delegación del Gobierno y con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.*

*La Policía Local desde el mes de diciembre viene haciendo un esfuerzo adicional en el tema de la presencia policial a pie, que se está extendiendo a todos los núcleos de población y también se está extendiendo a puntos de la ciudad, no sólo en el Centro, sino también a Hadú y así iremos haciendo con el resto de cuestiones.*

*Además, de esto hay una reorganización que está en marcha, se está terminando de definir por el nuevo Superintendente. Tenemos nueve plazas cuya oposición a la Policía Local está empezando estos días y nos sentaremos con las centrales sindicales para ampliar las plazas de la Policía Local hasta donde presupuestariamente podamos llegar en este nuevo año 17.*

*Además de eso se están estudiando las posibilidades de la seguridad privada en todo aquello que podamos sustituir a la Policía Local para hacer más efectiva aún la presencia de todos ellos.*

*Y, en definitiva, la figura del vigilante sereno, más allá de que sea idóneo o pueda ser idóneo para otras labores, pero, evidentemente, ligado a cuestiones de seguridad tenemos que decir que no.*

*Los serenos vienen de los antiguos faroleros, esos faroleros pasaron a ser serenos y en la época franquista los utilizaban para pedirle los certificados de buena conducta, digo como algo puntual; pero este tipo de figuras no es la que hoy en día, evidentemente, puede encajar entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Estado.”*

**Sr. Mohamed Mohamed:** *“También como hecho anecdótico le diré que el antecedente más remoto de nuestra Policía Local son los serenos, no sé si lo sabía.*

*No sé si se ha malinterpretado nuestra propuesta, pero no es incompatible para nada la función que ejerce nuestra Policía con lo que desde MDYC proponemos, simplemente, la función de vigilante de barriada es como un auxilio o colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o nuestra Policía Local, no es incompatible.*

*Hasta este momento lo único que han hecho con la Policía es designar a dedo el puesto de Superintendente de la Policía Local. Y ahora después de tantas denuncias y demandas ciudadanas y concentraciones, incluso de los propios policías locales que han llegado a solicitar la dimisión del Sr. Hachuel, después de tantas reuniones que sólo les ha servido para disipar el problema que padece de nuestra ciudad, ahora anuncian ese plan, que ahora se lo van a tomar en serio; pues, ‘a buenas horas, mangas verdes’.*

*No obstante, para mi Grupo es una grata coincidencia que el día de ayer aparezca en los medios de comunicación ese plan, ese refuerzo.*

*Sin embargo, tal y como han anunciado ese refuerzo policial sólo se extiende a algunas barriadas y solo los fines de semana. No sé en qué se basan, imagino que tendrán algún tipo de estadística o actúan al azar, porque el resto de las barriadas también requieren de una mayor presencia policial permanente y también requieren de agentes que vayan a pie por sus calles. Es más, la presencia policial es prácticamente nula, creemos que es fundamental en estas barriadas la recuperación de la figura de serenos o vigilantes de barriadas, para que cooperen con los Cuerpos de Seguridad y así reducir el índice de delincuencia en nuestra ciudad.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Y aquí llegamos al kit de la cuestión, usted no quería hablar de los serenos, usted no quería hablar de ninguna historia de ésta, usted quería hablar de seguridad, porque se quedaron con las ganas en el anterior Pleno, porque ustedes no fueron los protagonistas de esa propuesta.*

*Primera cuestión: usted no oye, nosotros a finales de noviembre empezaron a hacer horas extraordinarias los policías locales a pie, o sea, es muy difícil que usted lo haya leído ayer.*

*Otra cuestión, sobre el nombramiento del superintendente de la Policía Local, usted es abogado y sabe que existe un sistema de libre designación, que es perfectamente legal y el jefe de la Policía tiene un sistema de libre designación de entre aquellos que son idóneos para la plaza, evidentemente. No es libre designación de así irnos a dedo en medio de la plaza y elegir al primero que pase con el dedo, no, no va de eso; va de que existe un perfil técnico de cierto nivel que la ley marca y a partir de ahí entre los idóneos usted tiene la posibilidad de elegirlo por libre designación, faltaría más.*

*Mire usted, el plan no es de ayer, el plan no es sólo elegir a dedo al jefe de la Policía y, desde luego, aquí lo que llegamos es a la conclusión de que lo que ustedes pretenden que la seguridad ciudadana la arregle por poner a unos señores que no sabemos quiénes son, ni qué formación tienen, de enlace con la Policía. Claro, para que sean chivatos y al tercer día los corran a porrazos por la barriada, que es lo que podría ocurrir si lo ponemos a práctica.*

*No, nosotros no vamos a poner en riesgo a ninguna persona, porque ni son las personas idóneas, ni tienen los medios adecuados ni sabemos si tienen la formación.”*

**Sr. Mohamed Mohamed:** *“Me gustaría que la Consejera se retractase o retirase en cuanto a su comentario de que la colaboración ciudadana es igual que ser un chivato, creo que ese comentario sobra.*

**Sr. Presidente:** *“No ha dicho eso, yo no le he oído eso a la Sra. Consejera, es una interpretación libre la que está usted haciendo. No he oído eso, Sr. Mohamed, el sentido de su intervención no ha ido en esa dirección, cada uno puede interpretar lo que quiera.*

*De todas maneras, le agradezco que respete el Reglamento.”*

**C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a que articule los mecanismos para exonerar a los particulares del pago de la tasa de vertido de escombros hasta una determinada cantidad, provenientes de obras realizadas en los domicilios.**

**Sr. Varga Pecharromán:** *“El vertido de residuos, dentro y fuera del casco urbano, se ha convertido en una realidad habitual y reiterada que responde a comportamientos indeseables de ciudadanos nada concienciados con sus obligaciones cívicas. Encontramos montones de escombros y restos de obras en solares, zonas verdes, ladera y acantilados, barrancos o cunetas de nuestro territorio.*

*En su mayoría, suelen ser pequeñas cantidades -salvo en puntos de acumulación- que parecen provenir de obras de particulares para los que, deshacerse de estos residuos, supone, entre otras cuestiones, un coste que les lleva a la solución más fácil: arrojarlos en cualquier sitio directamente o a través de quien les hace la obra. La realidad es que, hoy por hoy, ni la sensibilización medioambiental ni la actividad sancionadora que corresponde a las diferentes administraciones, ha conseguido disminuir estas prácticas.*

*Existe en Ceuta un vertedero autorizado para la recogida de residuos inertes que cobra una tasa que varía en función del tipo de escombros:*

- 3,38 €/Tn por tierras limpias.
- 8,89 €/Tn por residuos de construcción o demolición misto.
- 16,55 €/Tn por residuos de construcción o demolición sucio.

*En la actual situación, no parece aconsejable insistir en que arrojar, como debe de ser, escombros en el vertedero autorizado suponga un coste para los ciudadanos. Menos, si esto termina llevando a los irresponsables a realizar vertidos en cualquier lugar de los que termina haciéndose cargo la Ciudad que tiene que recogerlos y trasportarlos al vertedero pagando, además, la tasa correspondiente.*

*De hecho, existe una partida presupuestaria de 800.000 € como “Gasto tasas vertederos residuos inertes” que se consume, en su mayor parte, en esos vertidos realizados indiscriminadamente que terminamos recogiendo y pagando todos los ciudadanos.*

*En aras de reducir al máximo el número de vertidos incontrolados que se realizan en la actualidad, proponemos que se exonere a los particulares del pago de la tasa por depositar escombros -hasta una cantidad- en el vertedero. Así, estaríamos premiando a los vecinos que ya lo hacen e incentivando a los que no lo hacen para que el coste no sea una justificación para dejar los restos de obras en cualquier sitio. Esta medida, además, puede complementarse con un convenio con la empresa titular del vertedero para acordar un precio especial para estos vertidos.*

*Esta medida tiene un coste económico, pero para el que ya existe dotación y cuyos efectos supondría, por un lado, reducir las escombreras en lugares inapropiados (lo que ya es una mejora medioambiental) y, por otros, reducir los costes que supone, también para la Ciudad, la recogida y transporte de estos vertidos ilegales y el pago por ellos de la correspondiente tasa.*

*Una medida que esperamos sea temporal, en tanto se mejora la efectividad de la concienciación medioambiental o de las sanciones a las conductas irresponsables y agresivas con la Naturaleza y los vecinos.*

*Que a un ciudadano le salga gratis llevar al vertedero escombros por debajo de la tonelada (lo que abarcaría la mayor parte de las pequeñas obras que se realizan en los hogares) tendría un coste máximo de 16.55 € para la ciudad coste al que, por otra parte, ya se hace frente con los ilegales, añadiéndose, además, a este importe los de recogida y transporte.*

*Dejamos a los técnicos la articulación del mecanismo adecuado que bien podría ser una mera declaración responsable del particular perfectamente identificado sobre la obra de la que proviniesen los escombros.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:*

*1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que articule los mecanismos para exonerar a los particulares del pago de la tasa de vertido de escombros hasta una determinada cantidad, provenientes de obras realizadas en los domicilios”.*

**Sra. Miaja Chipirraz:** *“Quiero comentar una cuestión, si así lo estima el proponente y es que en muchas ciudades españolas he visto sacos de recogida de residuos obras, lleva un teléfono en ese saco, entiendo que será un trabajador contratado por la propia ciudad quien lo recoge.*

*Yo llamé por teléfono en su momento, recuerdo que fue en Madrid, y esos sacos se venden en ferreterías y el ciudadano lo único que tiene que pagar es el coste del saco y una vez que recoge todos los residuos, esa persona recoge ese saco y lo lleva a algún contenedor de recogida de residuos.*

*Si lo estima el proponente, solicito, si bien no salga gratuito totalmente, sí que el coste sea muy inferior a lo que cuesta hoy en día la recogida de residuos de obras.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Dos cuestiones, nos gustaría que se pronunciase la Secretaria para decirnos, porque se trata de una bonificación a una tasa municipal, si sería necesario un informe que cuantificase la misma; entendemos que sí que lo sería, además entendemos que se han solicitado cambios tanto en la ordenanza medioambiental, como en las restantes que presentó Hacienda; hemos presentado nuestras alegaciones en tiempo y forma, y estamos pendientes de que se nos convoque a las comisiones pertinentes para estudiarlas y debatirlas.*

*En relación al tema en concreto hemos propuesto la utilización de los puntos limpios en el sentido de solicitar que la Ciudad le reduzca la cantidad a pagar en los impuestos medioambientales de cara al año siguiente, pero como digo, como entendíamos que es una cuestión relacionada con el Reglamento, con las comisiones que se vayan a convocar tanto en Medio Ambiente como en Hacienda, pues, hemos propuesto el traer este tipo de cuestiones al Pleno.*

*Si este asunto quedase sobre la mesa, lógicamente, vamos a exponer nuestro argumentario en las comisiones permanentes, pero si no, vamos a abstenernos, porque entendemos que ni es el lugar, ni es el momento, ni existen los informes a los que me gustaría que aludiera la Secretaria General.*

Muchas gracias.”

**Sr. Presidente:** *“Simplemente, una precisión, no es una tasa municipal de lo que estamos hablando. Es una tarifa que tiene autorizada la Ciudad al otorgar la autorización para el emplazamiento del vertedero, pero no es una tasa, por tanto, no hay que someterla a los trámites de modificación tributaria, porque no se trata de un tributo.*

*Y la segunda cuestión, es que el tratamiento que hace el ponente, por eso no consta en ningún informe, como el conjunto de los asuntos que se somete a Pleno, se trata de iniciar un procedimiento, para que se estudie esto, creo que no da ninguna cuestión por resuelta de manera apriorística, sino sólo está diciendo que se inicie el procedimiento con esta intención.*

*No obstante, la Sra. Secretaria con una voz más autorizada que la mía, podrá precisar seguramente, con más precisión.”*

**Sra. Secretaria General:** *“En vías de asesoramiento, tal y como viene redactada la parte resolutive de este acuerdo: “Instar al Gobierno de la Ciudad a que articule los mecanismos...” Entiendo que es el inicio de un expediente.*

*Por lo tanto, en el caso de prosperar este acuerdo tendrá que tramitarse un expediente que tendrá que venir a Pleno, de modificación.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“¿Una tasa?”*

**Sra. Secretaria General:** *“Tasa o precio público, lo que corresponda.”*

**Sr. Presidente:** *“No es tasa, lo habrá puesto, pero se ha equivocado el que lo haya puesto. Lo digo yo, porque sé lo que digo, Sra. Hamed. No es una tasa, los tributos son impuestos, contribuciones especiales y tasas, no es un tributo, no es una tasa, no es algo que regule este Pleno. No tiene un hecho imponible, no tiene una base imponible, no tiene un sujeto pasivo, no es un tributo, Sra. Hamed, se ha dicho tasa, para que todo el mundo se entienda, pero formalmente no es una tasa y se lo digo con toda seguridad.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Esto es la propuesta que hace el Grupo proponente que es Ciudadanos y el Grupo Ciudadanos dice: “Instar al Gobierno de la Ciudad a que articule los mecanismos para exonerar a los particulares del pago de la tasa.” Ya la interpretación o si es un error material lo tendrá que decir el ponente.”*

**Sr. Presidente:** *“No estoy sustituyendo al ponente, lo que estoy es precisando que eso formalmente no es una tasa.”*

*En la propuesta se habrá equivocado, a no ser que haya querido decir que es una tasa.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“En este caso, tasa está usado con una connotación genérica, no es una tasa municipal, existe la obligación de este tipo de residuos llevarlos a esa escombrera autorizada y en ese sentido hay que pagar.”*

*Los vertidos, evidentemente, esa es la finalidad que ha llevado a utilizar la palabra tasa, no es una tasa municipal.”*

**Sr. Presidente:** *“Gracias, Sr. Varga.”*

*Tiene la palabra el Sr. Carreira.”*

**Sr. Carreira Ruíz:** *“Yo me quedo con la frase que hay en la propuesta: “Dejemos a los funcionarios trabajar”. Supongo que un funcionario ha trabajado para que usted traiga esta propuesta.”*

*Los costes de los servicios pueden ser disuasorios, por lo tanto, habrá que establecer mecanismos que incentiven el que cualquier ciudadano cumpla con sus obligaciones.”*

*Usted ha dicho que son reformas que se hacen en las casas y que como máximo cuesta 16 euros, supongo que la reforma cuesta mucho más..., pero, bueno, tampoco pasa nada.”*

*Quiero decirle, que si los técnicos ven bien que esto se pueda viabilizar, a mí todo lo que sea incentivar comportamientos que mejoran las condiciones medioambientales de la ciudad me parecen bien.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Con esta propuesta en la que no sé si están trabajando, esto ha salido de quien nos ha propuesto la idea y nos ha parecido bien, ahora diré por qué, porque es una propuesta que sale de los propios números.”*

*Lo que queremos es iniciar una línea de actuación que no dé continuidad a la que se está siguiendo hasta ahora, a la de los últimos años, porque entendemos que la política que se está haciendo hasta ahora en este tema, desde luego, es desafortunada y no da resultado.*

*No entendemos que el recoger los escombros mal tirados suponga la línea de actuación preferente en esta materia, cuando le digo que sólo cuesta un máximo de 16 euros me refiero a la tonelada de escombros bien tirada, en el sitio adecuado, porque él no tirarlos en el sitio adecuado conlleva el coste de esa tasa, más recogerlo y transportarlo y a eso se ciñe esta propuesta, que esperamos que sea temporal, porque creo que hay que pagar los gastos.*

*También quiero hacer referencia a la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista, porque puede ser una medida interesante y podría ser una unidad de medida (un saco, dos o tres) lo que pueda exonerarse del pago a los ciudadanos, teniendo que hacerse cargo la Ciudad de ese pago. Pago que, por otra parte, ya el hecho de que se ciña al mínimo de la tonelada me parece que no es lo más adecuado, cuando normalmente esos escombros de pequeñas reformas en los hogares, salvo en grandes reformas difícilmente llegan a la tonelada.*

*La intención es buscar todas las medidas e incentivos que puedan llevar a los ciudadanos tiren los escombros donde tenemos que tirarlos.”*

**Sr. Carreira Ruíz:** *“Estoy de acuerdo con usted, vamos a ver si es posible, porque no solamente es voluntad política, si no, desde el punto de vista administrativo no es posible encausarla, pues, no se puede.”*

*La previsión de este año obedece con la experiencia del anterior con el problema que tenemos con el aporte de algas en las playas de la Bahía Norte. Eso tuvo unos costes añadidos no previstos inicialmente y no sé si eso va a volver a ocurrir, y por si acaso hemos incrementado la partida en 200.000 euros, que fue el sobrecoste que tuvo tener que retirar todo eso en el ejercicio pasado.*

*Lo que usted plantea lo voy a someter automáticamente a los servicios de la Consejería, con la aportación que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista, al objeto de que los funcionarios hagan un análisis si esto es conveniente y si es legal, si cumple con las directivas comunitarias; en fin, sabe que estas cosas son complicadas.*

*Pero como no afecta a ingresos de la Ciudad, más bien a gastos, pero no a ingresos, porque no estamos exonerando a nadie de ninguna tasa, pues, en principio le votamos que sí.”*

**Sr. Presidente:** *“Vamos a hacer un pequeño receso en el Pleno para llevar a cabo un minuto de silencio como condena a los asesinatos de dos mujeres producidos hace escasas horas y también como solidaridad a sus familiares. Que este minuto de silencio, como expreso*

deseo, sirva para que esta lacra, ¡ojalá!, no vuelva a ocurrir nunca más. Procedemos al minuto de silencio.”

**C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una brigada de personal para controlar de manera continua y fehaciente el volumen y peso de los fardos de mercancías transportados por las mujeres porteadoras de la frontera del Tarajal.**

**Sra. Miaja Chipirraz:** *“La situación de las fronteras de Ceuta y Melilla con Marruecos no cesa de mostrar escenas inasumibles por parte de un Estado de Derecho: avalanchas de personas, muertes en el vallado, agentes policiales y ciudadanos heridos, caos en los accesos y porteadoras cuyas condiciones de trabajo son infrahumanas.*

*Los datos, de forma clara y contundente, indican una tendencia creciente hacia un número cada vez mayor de incidentes conforme crecen tanto las cifras de movimientos humanos por frontera como las de los movimientos comerciales entre ambos países a través de los polígonos industriales existentes en el lado español.*

*De todos los problemas causados por la inacción gubernamental en ambas fronteras, es uno especialmente preocupante y merece un esfuerzo colectivo de todos los actores sociales y políticos: el de las mujeres porteadoras.*

*A diario más de 7.000 mujeres se ven sometidas a humillaciones, abuso y trato denigrante. Las condiciones en las que realizan su trabajo son absolutamente denigrantes, mujeres que cargan a sus espaldas entre 70 y 100 kilos de peso, durante horas y a lo largo de todo su recorrido y todo por algo menos de 10 euros.*

*En julio de 2012 acordó de forma unánime una declaración institucional por el reconocimiento explícito en defensa de la dignidad humana y en solidaridad con la tragedia de las porteadoras marroquíes. Desde entonces, la situación no ha hecho sino empeorar. El trasiego ilegal de mercancías que reporta unos 1.400 millones de euros, según datos facilitados por la Cámara de Comercio Americana de Casa Blanca (Marruecos), y que supone beneficios económicos para ambas ciudades autónomas sigue condenando al eslabón más débil de la cadena: la mujer porteadora.*

*Son mujeres marroquíes y españolas que aguantan no sólo una carga que puede superar su propio peso corporal sobre sus espaldas, sino que lo hacen por cantidades ridículas de dinero, exponiéndose a abusos sexuales, a los sobornos, a las inclemencias meteorológicas y a las avalanchas.*

*Decenas de ONG´s, instituciones y partidos políticos han mostrado su indignación y repulsa por las condiciones laborales de este colectivo. Sin embargo, la situación en ambas fronteras no cesa de empeorar: el mayor número de mercancías sumado al mayor control de las mafias que controlan el comercio atípico sólo hace aún más vulnerables a estas mujeres.*

*Mi Grupo no sólo va a dejar esta propuesta en esta Asamblea, sino que además la vamos a trasladar al Congreso, esperando las medidas que se van a tomar para mejorar la situación de estas mujeres.*

*Urge tomar medidas urgentes ante un atropello que el Estado español y el gobierno ceutí no pueden ni deben permitir. Por todas estas razones, e independientemente de las acciones globales que puedan llevarse a cabo desde el ámbito de las competencias estatales, desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una brigada de personal que, sin suponer un incremento en el capítulo I de los presupuestos de la Ciudad Autónoma de Ceuta y que, en coordinación y bajo las directrices de los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad estatales y locales actuantes en el recinto fronterizo y su polígono adyacente, controlen de manera continua y fehaciente el volumen y peso de los fardos de mercancías transportados por las mujeres porteadoras, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente de la Ley de Prevención de Riesgos laborales en cuanto a peso y medidas se refiere.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Al margen de compartir el espíritu de la propuesta, efectivamente, han sido numerosas sesiones plenarias en las que hemos mostrado el compromiso por intentar de erradicar esa imagen tan pésima de toda nuestra ciudad.*

*En cuanto a la medida en el fondo entendemos que es una reestructuración de persona, porque habla de crear una brigada, nosotros no entendemos o no tenemos conocimiento de que se haya contado con la negociación sindical a los efectos de crear esta supuesta brigada, que supondría la creación de unos puestos de trabajo y por las dudas que nos alberga en ese sentido, no podemos mostrar nuestro voto favorable a la creación de esta brigada.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Vaya por delante que, evidentemente, vamos a estar todos de acuerdo en toda la exposición que realiza la Sra. Miaja, no creo que haya nadie en su sano juicio que pueda tolerar ni ver las imágenes que, evidentemente, se ven que es la de cargar a lomos, es una definición dura, pero es la que se puede ver.*

*Lógicamente, Sra. Miaja, que como bien ha dicho, la Sra. Hamed, la creación de una brigada de personal, además, sin suponer un incremento del Capítulo I, se supone que tiene usted que recalificar a personas. Pero imagínese usted misma, usted ha puesto la cifra 7000 mujeres y una brigada de cuántos y en base a qué normativa; ha pensado usted cómo se acerca uno a esa señora y le dice que va a coger el bulto y se lo va a medir, y si no es del agrado el peso y la medida, que no lo va a ser, qué hace esa persona.*

*Hablamos de un problema que nos supera, pero no quiere decir que no trabajemos en corregir esa cuestión y lo vamos a hacer de la manera que después de haber estudiado con todos los profesionales, la estrategia que se ha diseñado es poner en práctica, si quieren ustedes aquel protocolo que se firmó con el anterior Delegado del Gobierno y que marcaba una trazabilidad de esa mercancía. Hemos diseñado un plan que vamos a empezar el control por el puerto, vamos a hacer un acompañamiento a esos camiones, que entendemos que pueden ser susceptibles de hacer fardos; se va a empezar a controlar la aplicación de la Ordenanza que tenemos de los polígonos a través de una dotación de policías, de manera expreso y permanente en ese lugar. Se van a incidir de manera directa en el tema de licencias de los polígonos, de manera que aquellas naves que estén cerradas o tengan su licencia en tramitación, sean cerradas hasta que se realice esa licencia. Se va a proceder a la apertura del Tarajal II y se van a preparar para esa apertura un par de explanadas de embolsamiento de esas personas.*

*Para la apertura del Tarajal II ya hay adquiridos un par de arcos de control de las mercancías, que de manera indirecta va a ser posible que esas mercancías sean controladas en cuanto al volumen, pero lo que tratamos es que no se líe un tapón en el Tarajal II, sino que incidiendo desde el puerto y en el control de las naves, intentar que sean el menor número de fardos el que después llegué al Tarajal y que esas medidas las conozcan los empresarios antes de que se produzca ese apilamiento, de forma que se conozca que el que llegue allí, va a ser devuelto a su origen.*

*Se trata de seis medidas de carácter inmediato que con motivo de la apertura del Tarajal vamos a poner en funcionamiento y, como le digo, sí vamos a utilizar al personal que tenemos en el puerto del área de Transportes, vamos a utilizar al personal de la Policía Local para acompañar a esos camiones; sí que vamos a poner una dotación de policías de manera permanente y exprofeso en los polígonos para el control de las ordenanzas y licencias; sí que vamos proceder a la preparación de esas bolsas o zonas de embolsamiento de personas en caso de que eso ocurra.*

*Y no lo hemos hecho antes, porque el paso del Biutz actual no permite ese control de las mercancías, porque está físicamente pegado a la frontera. La oportunidad que nos da ahora el poder separar físicamente a mujeres y hombres y hacer ese itinerario físico que tendrán que recorrer sí o sí, quienes vengan a comprar a los polígonos, esa zona física nos va a permitir controlar los bultos.*

*Agradecemos el tenor de la propuesta, lo que usted plantea como solución no nos parece que sea la solución idónea, pero si estamos en el ámbito de una implementación de medidas, seis puntos que son serios y que van a producir de manera inmediata un efecto, que vayan al menos desapareciendo esas imágenes, o las personas que pasen con unos bultos asumibles.”*

**Sra. Miaja Chipirraz:** *“En relación a las labores que van a empezar a realizar el personal del puerto, también se haga el control en la frontera del volumen y del peso de esos fardos.*

*Este problema exige la colaboración de todos, cualquier propuesta que sea mejorar la calidad de vida de estas mujeres debe ser recibida, ésta es una de ellas, lamento mucho que ustedes no lo hayan recibido.*

*Por último, decir, que son miles de mujeres las que a diario y de madrugada cruzan de Marruecos a Ceuta en este comercio atípico encontrar la única forma de sustentar a sus familias. Existe una historia por cada una de esas mujeres porteadoras, un sinfín de razones y un vacío importante de derechos.*

*La esclavitud va a ser siempre fruto de la pobreza.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Nuestros funcionarios y empleados públicos que tienen su trabajo y que tienen conocimiento para ello le he dicho la trazabilidad de entrada de los bultos. Los bultos vienen por el puerto y vamos a empezar a controlar desde allí con los trabajadores de allí.*

*Lo que tenemos es que atacar desde el origen, porque desde la propia frontera es imposible, porque son personas que necesitan ese dinero y van a pasar con el bulto como sea, aunque sea a costa de su propia vida, y se ha demostrado.*

*Creemos que el sitio no es la frontera, sino en el origen. Y vamos a poner el Tarajal II y poner esos arcos comprados, para que ese bulto no pueda pasar ese último filtro.*

*Denos la oportunidad de poner este plan, hay dos administraciones que estamos trabajando codo a codo desde el inicio, para que eso se produzca.*

*Por eso le votamos no, porque creemos que no es instrumento que usted propone.”*

**C.10.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a mostrar el apoyo a la IV Marcha por la Dignidad.**

*Sr. Aróstegui Ruíz: “El 6 de febrero de 2014 15 personas murieron en la Playa del Tarajal, intentaban llegar a una Europa civilizada y, sin embargo, fueron recibidos con pelotazos de goma cuando luchaban por no ahogarse en el mar, buscaban otra vida y encontraron la muerte.*

*Tres años después, quienes promovemos e impulsamos la marcha por la Dignidad, queremos mantener encendida la llama pro la memoria, queremos mantener viva la exigencia de que se cumpla la legalidad internacional, de que la declaración universal de Derechos Humanos deje de ser papel mojado, para constituirse en la piedra angular del desarrollo y de las normas y procedimientos que deben regir nuestra vida en común.*

*Las quince personas fallecidas en el Tarajal son el símbolo de una Europa que nos avergüenza, una Europa que colabora con el expolio y la violencia que sufren los países del Sur empobrecidos, y que incita huir a sus habitantes. Y cuando lo hacen levantan vallas y colocan cuchillas a su paso.*

*Una Europa que contribuye cada vez más la ruptura de puentes y a la exaltación de la xenofobia, el racismo y el odio, de la que se nutren las organizaciones de una extrema derecha que no deja de crecer.*

*Más de cinco mil personas han muerto en el 2016 en el Mare Nostrum. La Europa fortalece mata, digámoslo alto y claro.*

*Hoy construir democracia, derechos humanos y bienestar, pasa inexorablemente por mirar hacia el Sur y cambiar nuestra relación con sus pueblos.*

*La frontera de Ceuta y Melilla tienen que dejar de ser espacios de no derecho en la que las ilegales devoluciones en caliente se suceden sin ningún pudor. España tiene que dejar de utilizar a Marruecos como socio encargado del trabajo sucio.*

*Las autoridades políticas tienen que saber que aquí hay un pueblo que se indigna cada vez que se vulneran los derechos de las personas.*

*Intentan hacernos creer que es justo y legítimo perseguir y reportar a seres humanos, ante esto decimos 'basta'.*

*Esta la cuarta vez que hacemos esta marcha hasta el espigón del Tarajal y seguiremos viniendo mientras no se esclarezca la verdad y no haya justicia y reparación para las víctimas de las fronteras y sus familias. Que nadie dude de que cada año seremos más lo que vengamos hasta aquí para decir que 'ninguna persona es ilegal, derechos humanos para todos y todas.*

*Les acabo de leer el manifiesto que el próximo sábado leerán más de cincuenta entidades en la playa del Tarajal y colectivos ciudadanos que se niegan a olvidar que aquel día Ceuta fue la capital del horror.*

*Hoy hemos iniciado el Pleno con un minuto de silencio por las víctimas del Holocausto, yo quisiera hoy compartir una reflexión: no se trata de repudiar las víctimas del Holocausto de una manera mecánica y simplista, se trata de profundizar en las causas sociales que llegaron a convertir un hecho normal en una nación civilizada, como los crímenes del Nazismo.*

*A todos nos convendría leer y aprender de la filósofa, Ana Arendt, que acuñó el término 'Banalidad del mal'.*

*Creo que estas cuestiones en este momento la actitud de las personas frente al fenómeno de la inmigración decide la forma de estar en el mundo, no es importante lo que pueda pasar en un momento determinado, es fundamental el concepto con el que se actúe, porque eso se propaga y tiene incidencia en nuestra vida cotidiana. Es un problema de sentido de la vida.*

*La globalización nos ha llevado a un punto en el que no cabe la neutralidad o se está con los mercados o con las personas, no hay medias tintas, eso quiere decir crueldad.*

*No quiero que esta ciudad, que este Pleno, que mis compañeros, militen en el bando del odio. Quiero que militen en el bando de la solidaridad, quiero que exijamos derechos humanos para todos, quiero que digamos alto y claro que ninguna persona es ilegal.*

*No quiero que dentro de 70 años como hoy que calificamos de monstruos a los nazis, nos califiquen a nosotros de nazis por haber matado, por haber dejado que mueran personas inocentes por el único hecho de querer vivir.*

*Pido que apoyen esta propuesta, es apostar por la dignidad del ser humano, por un mundo justo y lo contrario es avanzar en unas posiciones que darán que este mundo termine en una Tercera Guerra Mundial."*

**Sra. Román Bernet:** *"Voy a comenzar lamentando los daños, las muertes y las lesiones de todos, se produzcan a un lado o al otro de la valla, Sr. Aróstegui. Se produzcan en las personas de los inmigrantes, en las personas de los policías, guardias civiles o de cualquier otro que se pueda ver afectado en una situación de este calado.*

*A partir de ahí, Sr. Aróstegui, me va a permitir usted que hagamos dos cosas: la primera, comparemos con los nazis, Sr. Aróstegui, por ahí no vamos a pasar; si usted quiere un día hacemos un Pleno del Nazismo, seguro que todos vamos a estar de acuerdo, pero*

*comparar un Estado como el Reino de España, que dice el art. 1 de la Constitución, que es un Estado Social y Democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de nuestro Ordenamiento Jurídico, la libertad, la justicia y el pluralismo político, ponernos en el mismo racero que la Alemania Nazi, creo que ha sido un exceso, llevado por el corazón sin duda, le honra; pero eso tiene un límite y se llama: responsabilidad.*

*Nosotros aquí somos concejales de una ciudad probablemente la más solidaria de España y del mundo, desde luego, de España estoy segura. Aquí no hay persona que llegue y que tenga necesidad y que no se la cubra, yo he visto personalmente llegar a los negritos en una barca a Juan XXIII y bajar a los vecinos de Juan XXIII, los propios vecinos acuden a socorrerles, les bajan mantas, comida, hasta que llegan la gente de Cruz Roja; no creo que se pueda tachar a esta ciudad de otra cuestión. Pero seamos responsables, Sr. Aróstegui, estamos hablando de una frontera internacional que separa, por desgracia, el mundo Occidental de otra parte del mundo que, por desgracia, es la puerta de entrada de toda África.*

*El Estado Español tiene muy claro que tiene unos ciudadanos que atender, que son los ciudadanos que viven en este país y, por desgracia, para todos no hay. No estoy diciendo con eso que esas personas no tengan derechos, no; lo que estoy diciendo es que existe una cosa que se llaman fronteras y están reconocidas internacionalmente por todos los países, incluso por aquellos que tienen una situación tan desesperada. Y existen programas para atender en origen esas situaciones, sé que no están funcionando, lo sé, Sr. Aróstegui, por eso tenemos el problema de la frontera y las vallas.*

*Ninguna persona es ilegal, cuando decimos que una persona inmigrante está accediendo de forma ilegal, se está uno refiriendo a la situación administrativa, evidentemente, ninguna persona es ilegal, si esas personas vienen buscándose la vida. Nadie quiere que haya un daño por frenar a un inmigrante, evidentemente, no, empezando por los propios Cuerpos y Seguridad del Estado, a los que aprovechamos para enviarles un mensaje de aliento y apoyo, porque no creo que a esas personas sea plato de gusto estar allí y teniendo que intervenir en situaciones quieran o no quieran, porque están al servicio de los ciudadanos. Están impidiendo que eso sea un paso abierto, que eso sea una frontera, porque existe un derecho internacional que aplicar.*

*Y sobre las devoluciones en caliente, no, Sr. Aróstegui, son rechazos en frontera, que están amparados legalmente y que existe incluso una oficina de asilo en la propia frontera para amparar esas situaciones.*

*Evidentemente, lo que nos gustaría es que existiera frontera, que no existiera pobreza y, evidentemente, que no hubiera ocurrido lo que ocurrió aquel día, pero también ustedes aprovechan esa apertura de ese expediente judicial, para si cabe meter un poco más de cizaña. La reapertura del expediente judicial se produce, porque hay una serie de pruebas que no se han podido realizar, entre ellas una comisión rogatoria a Marruecos, que no se sabe si se podrá verificar o no.*

*Y, desde luego, lo que quedaba claro en los 30 folios del Auto que archivó la causa la Jueza y por eso lo traigo a colación, venía a decir la Jueza, que desde luego no había habido ninguna mala intención, ni ninguna mala interpretación de la norma por parte de la Guardia Civil ni Policías, que tuvieron que socorrer a muchos subsaharianos que sí llegaron a alcanzar las costas de Ceuta; que el follón y la avalancha se produjo en el lado marroquí y que lo que hicieron los de aquí fue intentar salvar vidas.*

*No creo, Sr. Aróstegui, trayendo esta moción que lo único que hace es hacer daño, en el ámbito de lo académico me parece estupendo que usted mantenga esas posturas y esas posiciones e incluso le honra personalmente. Y trayendo este asunto aquí y obligándonos a votar en contra, lo que usted busca precisamente es esa foto. Busca el desgaste y busca que nosotros nos tengamos que retratar.*

*Quiero que quede muy claro para todos los ciudadanos, que el Grupo Popular en la Asamblea lamenta profundamente cualquier daño a cualquier persona, aquí o en el otro lado de la frontera; lamenta enormemente la forma de trabajar que tienen las personas en la frontera y muchas más cuestiones, pero eso no puede distraernos de las responsabilidad política y de lo que somos aquí; aquí somos concejales de la Ciudad de Ceuta, la más solidaria de España y, desde luego, no le voy a permitir que nos haga la foto colocándonos en el lado de los bancos o del mercado... Una cosa y la otra no son incompatibles, nosotros podemos tener el mismo corazón igual de sufrimiento que usted, el mismo, pero la diferencia entre ustedes y nosotros, es que nosotros tenemos la responsabilidad de hacer saber a los ciudadanos que esos Guardias Civiles que aquella noche tuvieron que desempeñar esa labor, están trabajando para todos y cada uno de nosotros. Y defendiendo unas fronteras que son legales, están aprobadas y lo que intentamos precisamente es proteger a todo el mundo, también a los que están en el otro lado de la frontera y a las personas que son llevadas por las mafias, que de estas cuestiones habría mucho que hablar.*

*Pero, insisto, usted lo que busca con esto es la foto, que nos retratemos y discúlpeme una vez más: la ya manida demagogia.”*

**Sr. Presidente:** *“Tiene la palabra, Sr. Aróstegui.”*

**Sr. Aróstegui Ruíz:** *“No merece la pena decir nada más, Sr. Vivas.”*

**C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía Ceuta, relativa a puesta en marcha de un servicio bucodental de carácter municipal.**

**Sra. Mohamed Mohamed:** *“Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía creemos que es necesario y obligatorio por parte de la Administración Pública, garantizar la asistencia social y sanitaria de nuestra ciudadanía, desde el principio de igualdad de oportunidades y condiciones que todos y todas nos merecemos.*

*En este contexto, consideramos que debería de existir una mayor atención a la salud bucodental, especialmente de las personas en riesgo de exclusión social, con el fin no sólo de evitar enfermedades relacionadas sino también favorecer su integración socio laboral, mediante tratamientos bucodentales a los cuales no podrían tener acceso normalizado por falta de recursos económicos.*

*Recordemos que Ceuta es líder de la pobreza y exclusión social, son miles las familias que no puede permitirse un tratamiento o servicio integral, ni tan siquiera un empaste, porque no tienen los recursos económicos para ello.*

*Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se inste a la Consejería de Sanidad, Asuntos Sociales, Menores e Igualdad*

*1) Impulse y desarrolle los trámites y estudios que se estimen oportunos para mejorar la salud bucodental de los colectivos más vulnerables de la sociedad ceutí. Para ello sería conveniente constituir una mesa de técnica de trabajo donde se pudiese analizar y plantear la ampliación de la cobertura social y sanitaria de los colectivos en situación de riesgo o exclusión social.*

*2) Facilite vía convenio la puesta en marcha de un servicio bucodental de carácter municipal. En esta petición desde mi Grupo nos gustaría concretar que las Comunidades donde se está implementando este servicio, como en Sevilla, Huelva y Jaén, está teniendo muy buena acogida, y me gustaría hacer mención a la Fundación Odontología Social, que ha logrado en Melilla durante tres años consecutivos desarrollar un prestigioso proyecto social en esta materia, de atención al colectivo en situación o riesgo de exclusión social.*

*3) Mejore e incremente los recursos existentes que están a su alcance, mediante la coordinación y la puesta de nuevos recursos, principalmente, utilizando las ayudas puntuales que se destinan.”*

**Sra. Nieto Sánchez:** *“Le adelanto el voto negativo a esta propuesta, porque ya en el segundo Plan de Salud de la Ciudad de Ceuta, en uno de sus programas sí se recoge como objetivo mejorar la salud bucodental de la población escolar, a través de medidas preventivas asistenciales y también de educación sanitaria.*

*Por ello, el día 8 de septiembre del año pasado firmamos un convenio de colaboración con la Fundación Odontológica Social Luis Séiquer, que se rubricó el año pasado y que esta Asociación tiene dos objetivos: acercar la atención odontológica al mayor número de personas, creando un puente entre la sociedad y colectivos marginados o excluidos y por otro lado, la formación de nuevos profesionales en valores y conocimiento, y habilidades en el área de la solidaridad.*

*Este convenio se enmarca dentro de la Colaboración Mutua y por supuesto, del interés mutuo que tenemos desde la Consejería y la Fundación Luis Séiquer que contactó con nosotros y a través también de una propuesta que hizo el Grupo Ciudadanos en su día. Nosotros trabajamos un tiempo antes en esa propuesta y nos pareció que era la vía de solución más aceptable para poder llegar a ese colectivo, que entendemos que era necesario de atender. Sin perjuicio de la atención que desde el Ingesa se presta también a determinados colectivos de vulnerabilidad.*

*El proyecto de Ceuta se llama: ‘Una sonrisa para un niño ceutí’ y su objetivo principal era mejorar la salud oral de la población infantil y este proyecto se llevó a cabo también con la colaboración entidad Social la Caixa. Se atendió a 50 niños que fueron designados dentro de la Consejería de Asuntos Sociales en aquel momento, se hizo un primer diagnóstico el día 22 de septiembre, se atendió la atención a los mismos. Y la fundación odontológica realizó todos estos tratamientos los días 3,4 y 5 de octubre y 25,26 y 27 de octubre. Estos tratamientos estuvieron financiados por la Obra Social la Caixa.*

*Desde la Consejería realizamos toda la logística y se dio a conocer a todos los medios de comunicación.*

*Para el próximo año también tenemos previsto realizar este convenio. Hemos tenido conocimiento de que la Obra Social la Caixa de nuevo va a financiar este convenio y lo que queremos es seguir avanzando e incrementar el número de niños.”*

**Sra. Mohamed Mohamed:** *“La realidad puesta hoy es una realidad insatisfecha. Los recursos no llegan a la ciudadanía y son muchas las familias que acuden a nuestro Grupo Municipal a comentarnos que no pueden hacer frente a los pagos de un simple empaste. También son muchos los docentes que nos han trasladado la peculiaridad de que los niños con menos recursos prácticamente no tienen piezas dentales.*

*Con voluntad se podría mejorar el servicio; si bien, es cierto que existe la firma del convenio, pero es muy limitado, solamente se ejecuta en el ámbito escolar, quedándose fuera adolescentes y adultos.*

*Lamentamos mucho que no contemos con el voto favorable del Gobierno, pues, con voluntad se podría mejorar mucho y solventar las necesidades de quienes ven que su bienestar y salud bucodental está muy precaria y no tienen ningún tipo de ayuda que pueda solucionarlo.”*

**Sra. Nieto Sánchez:** *“Hemos explicado suficientemente que queremos ampliar el convenio de colaboración, porque el año anterior fue el primero, era un programa piloto y queremos llegar a un número mayor del colectivo vulnerable. Ya le digo que la experiencia fue muy positiva y creemos en ella.*

*Sin embargo, desde el Ingesa se trata toda la patología bucal de los niños de determinadas edades y lo que queremos en este caso es implementar y consolidar este convenio.”*

**C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a la revisión y modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo.**

**Sra. Daoud Abdelkader:** *“Quiero empezar mi intervención diciendo que ¡ojalá!, que desde mi Grupo no nos hayamos planteado presentar esta propuesta en el día de hoy. Una propuesta que refleja una de las soluciones para acabar con una dura realidad que viven muchas familias, que sufren esa pobreza severa, una pobreza dura e invisible, con cero ingresos y cero oportunidades sociales y laborales.*

*Ceuta de por sí está muy mal y es necesario que reconozcamos esta afirmación, porque pensar en un análisis contrario a éste, sería y estaría condenada al fracaso y provocaría más frustración entre estas familias.*

*El encarecimiento de viviendas de alquiler junto con la situación de paro, pobreza y exclusión social traen consigo el estancamiento y desbordamiento de la Consejería de Asuntos Sociales.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista han sido varias las ocasiones en las que hemos presentado a este Pleno medidas para paliar esta situación, como la implantación de un albergue para alojamientos alternativos de urgencia, y que siempre nos hemos topado con*

la negativa del Gobierno de la Ciudad. Desde este Grupo, velando siempre por aportar y proponer soluciones como la que presentamos hoy aquí, exponemos que, según el Reglamento de Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el Capítulo II, *Ámbito personal de los beneficiarios* (Artículo 10), tanto en el apartado a) como el b), consideramos que las personas en pobreza y riesgo de exclusión social no están contempladas en este artículo y que, muchos casos que deriva la Consejería, se convierten en la “pescadilla que se muerde la cola”; cero ingresos, no puede afrontar gastos de alquiler, no están contemplados en el IMIS (Ingreso Mínimo de Inserción Social) y, por tanto, se quedan en un “stand by” legal, cuestión que nos preocupa al Grupo Parlamentario Socialista. Por ello, entendemos necesario introducir en el Reglamento un artículo que establezca la necesidad de garantizar el alojamiento alternativo en casos excepcionales en que los usuarios de Servicios Sociales no puedan acreditar ningún tipo de ingresos, estamos hablando del 4% de las familias en toda Ceuta...

Por ello, la idea primordial para la organización y coordinación entre los programas de Alojamiento Alternativo y el IMIS debe ser constante para que unas y otras ayudas, en situaciones de pobreza y exclusión social, puedan llevarse a cabo en estos casos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo: “Instar al Gobierno de la Ciudad a la revisión y modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo de la Consejería de Asuntos Sociales, para incluir un apartado específico de personas en riesgo de exclusión social y pobreza severa.”

**Sra. Mohamed Mohamed:** “El programa de Alojamiento Alternativo requiere de una reestructuración radical, porque en la actualidad no reúne los requisitos de operatividad ni de calidad, que se merece nuestra ciudadanía. Es necesaria adaptar el documento a las necesidades de la gente.

Este programa es un programa muy demandado, así como uno de los programas con mayor déficit detectado. Los problemas de vivienda son una realidad en la ciudad, sin embargo, un alto porcentaje de la población acuden a Servicios Sociales a ser posible ser beneficiario del programa y se encuentran con un programa de alojamiento desbordado e incapaz de solventar la situación que les demandan.

Desde mi Grupo nos gustaría hacer un ruego, que atiendan las reivindicaciones de la ciudadanía y de los expertos que son los primeros en señalar la necesidad de mejorar el programa y el Reglamento.

Me gustaría recalcar la necesidad de solventar las carencias y los programas que el programa presenta, estudiando la posibilidad de modificar todo el Reglamento al completo y no solamente un punto.”

**Sra. Nieto Sánchez:** “Vamos a votar que no a la propuesta, porque el objeto del Reglamento de Ayudas al Alquiler, consiste principalmente en el establecimiento de regulación de las prestaciones económicas destinadas al abono de un porcentaje de renta o precio de alquiler de viviendas arrendadas, para constituir la vivienda habitual del inquilino y en su caso de la unidad familiar de la que forme parte en el ámbito territorial de Ceuta.

Este Reglamento tiene una serie de requisitos que se ha de cumplir, consiste en una ayuda, es decir, un porcentaje a la totalidad de la mensualidad a abonar por el inquilino.

*En el art. 12 del mencionado Reglamento se estipula el cálculo de la cuantía de la ayuda, donde se tiene en consideración, número de hijos, discapacidad, familias monoparentales, mayores de 65 años. Cada casuística tiene una puntuación que favorece la cuantía a recibir, a un máximo de 400 euros por parte de la Ciudad.*

*En el 2016 la Ciudad abonó en este programa un total de 1.600.000 euros, ésta prestación se beneficiaron de ella una media de 468 familias. En este año 2017, en enero, el gasto ha sido de 112.177 euros y se han atendido a 373 familias.*

*Y en el supuesto de que exista una situación de urgencia sobrevenida y estos no cumplan algún requisito marcado en el Reglamento, el art. 18 establece que la comisión de valoración en su punto 3 dice: “Estudiar en caso de excepcionalidad cuando los solicitantes no reúnan algunos de los requisitos exigidos para acceder a la prestación”. Es decir, cuando se da una circunstancia parecida se atiende de inmediato, valorándose por parte del programa en caso de ser una situación de urgencia, y se actúa sobre la misma trabajando sobre las familias, promoviendo un acogimiento familiar, se utilizan también las pensiones. En el caso de no reunir algún requisito establecido en el Reglamento se propone por parte de los técnicos, que han estudiado el caso, a la comisión de valoración la propuesta, si procede, se incluye en los programas de ayuda al alquiler. Cuando los solicitantes de esta prestación no tienen ingresos se derivan al IMIS, siendo esta prestación incompatible, como saben; ya que se pueden valorar los ingresos que recibirían del IMIS llegando al tope establecido.*

*Por tanto, este artículo del actual Reglamento, la situación que ustedes demandan, se complementa y se contempla perfectamente; con lo cual, no sería necesario la revisión del Reglamento.”*

**Sra. Daoud Abdelkader:** *“El artículo 18 contempla esa cuestión y esas familias que acuden y no reúnen los requisitos, tienen cero ingresos y por parte de la Consejería de Asuntos Sociales tampoco se ven beneficiados de las ayudas ¿qué se les hace? Esas familias las hemos tratado y las hemos derivado a Servicios Sociales y se han encontrado con las puertas cerradas.*

*Lo que necesita la ciudadanía ceutí es un poco de estímulo, porque no tenéis ninguno.*

*No permitan este estancamiento en una consejería tan importante en Ceuta y que sea una consejería de calidad, no que la persona vaya a pedir un favor, que sea eficaz y que responda a la demanda de la ciudadanía.*

*Exigimos desde mi Grupo que se responda con soluciones y que aporten ideas.*

*Creo que para que la gente no se desencante más, respondamos con soluciones y respuestas.”*

**Sra. Nieto Sánchez:** *“Desde luego, nosotros no tenemos estímulo, lo que tenemos es sensibilidad y la tenemos todos dentro de nuestros propios recursos.*

*Yo no le vengo a decir que no, porque me apetece, sino que esto está basado en unos estudios de los técnicos de la Consejería, lo hemos analizado y valorado, y creemos que la*

vía que existe dentro del Reglamento es la adecuada e idónea para estos supuestos de excepcionalidad.

*La Consejería de Asuntos Sociales no es una beneficencia, ahí va todo el mundo, se le atienden con dignidad y quisiera que se reconociese y se valorara el trabajo de los técnicos, porque está bastante denostados por todos los grupos y de una forma muy injusta.*

*En definitiva, creemos que está suficientemente reglado con el Reglamento actual y por eso le votamos que no.”*

**C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear una unidad específica para el diseño definitivo del Plan de Barriadas, así como la convocatoria de una Comisión de Fomento extraordinaria para determinar el orden de intervención en las distintas zonas de la Ciudad.**

*Sr. Mohamed Alí: “Nadie puede negar que la política de inversiones en los últimos años ha sido asimétrica en los resultados, hay un desequilibrio territorial en la ciudad, en el sentido de que hay barridas y zonas en la ciudad que o bien no se ha invertido, o bien se ha invertido de forma deficiente y precaria.*

*Y hay otras zonas que sí han tenido un nivel de inversión aceptable y se encuentran en condiciones aceptables.*

*Lo que nos ocupa es el Plan de Barriadas, ya de por sí su periodo estaba concebido para el 205-2019 y estamos en 2017 y todavía no se ha adjudicado ni un sólo contrato de obra. Esto supone un déficit a la hora de gestionar los intereses de esta ciudad y esto supone claramente la situación que ha venido provocando esa asimetría, se ha ido agrandando y ha empeorado.*

*Al no haber ni un diseño, ni un plan, cuando uno acude a los servicios técnicos se encuentra que el único proyecto que está terminado e indica que va a ser el primero que se va a ejecutar, es una zona que no presenta las deficiencias de las otras muchas zonas de la ciudad, estamos hablando del puerto.*

*Por lo tanto, la forma de trabajar llama la atención, máxime cuando el Gobierno anuncia actuaciones a velocidad de crucero en otras zonas de la ciudad, como puede ser la Gran Vía. Y si hay que tirar de TRAGSA, se hace y no pasa nada.*

*Por lo tanto, esta forma de actuar —sí, por lo visto, se lo vamos a dar todo y vamos a traer a TRAGSA aquí y nos vamos a tener que ir todos— pone de manifiesto cierta inoperancia e incompetencia, sino que hay una prioridad por parte del Gobierno que no obedece a la realidad de la ciudad.*

*El Gobierno ha decidido que el Plan de Barriadas resida en doce zonas: (Centro; Recinto Sur; Puertas del Campo, Hadú; Zurrón; Varela-Valiño-Solís; Loma Colmenar; O'Donnell; Benítez; Puerto; Benzú), a cada una de las cuales corresponderá un proyecto independiente. Es preciso hacer hincapié en el hecho de que la Barriada del Príncipe ha sido excluida de este Plan bajo el argumento de que su remodelación está incluida en la*

*programación de los fondos europeos, aunque lo previsto, en realidad, es sólo las obras de canalización (cuyo proyecto aún no se ha iniciado, a pesar de que el Programa Operativo comenzó en 2014), aun así, yendo a este programa nos llevamos la sorpresa de que no hay proyecto para el Príncipe todavía y a fecha de hoy no hay proyecto; lo que supone que la Barriada más populosa y necesitada de la Ciudad seguirá acumulando un injusto desfase en materia de servicios, infraestructuras y equipamientos ciudadanos.*

*Por otro lado, parece evidente que no todas las zonas “parceladas” presentan el mismo estado y/o las mismas carencias. Por ello sería desde todo punto de vista injusto que la ejecución del Plan de Barriadas (que amenaza con ser eterna) no obedeciera, en su desarrollo, a un orden de prioridades previamente establecido en función de las necesidades de cada Barriada.*

*El gobierno debe crear una unidad específica para diseñar el Plan de Barriadas, los trabajos se están haciendo con personal del Plan de Empleo, algo que pudiera ser ilegal. La ley hay que respetarla y tampoco se puede abusar y me parece una gran irresponsabilidad.*

*Creemos que su Consejería debe crear una unidad específica, dotada con los recursos humanos necesarios, cuya finalidad sea el diseño definitivo del Plan de Barriadas, la realización de los proyectos, la elaboración de los Pliegos de Condiciones, y la puesta en marcha de los procedimientos de contratación para el desarrollo inmediato de las obras.*

*Y determinar, en el seno de una sesión de la Comisión de Fomento convocada de manera extraordinaria a la mayor brevedad posible, el orden de intervención en las diferentes zonas en función del estado actual de cada una de ellas.*

*Por lo tanto, el espíritu que nosotros traemos aquí es el de intentar sacar adelante el Plan de Dotación en Barriadas, que se trabaje correctamente, que se diseñe, que se planifique. Que se busque una solución a la maltrecha situación del Príncipe y que en definitiva podamos saldar la legislatura, que es algo que le preocupa mucho al Sr. Vivas, con alguna obra en condiciones.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Vamos a aprovechar la ocasión para referirle los datos que hacía públicos la Patronal de la Construcción en relación a los datos de licitación 2016, afirmaba que la inversión realizada por ustedes no alcanza los 6,5 millones de euros en todo el año.*

*Según sus cuentas, ‘las Cuentas del Gran Capitán’, en el 2016 estaba previsto como inversión 53,5 millones de euros, de los que solamente se licitaron 6,5; es decir, el 12,5% del total.*

*Llama poderosamente la atención que en el 2015 de los 23,3 millones que indicaba el Plan de Inversiones de ese año, solamente se licitaron el 12,8. Concretamente, en el 2015, año de elecciones, licitaron una media de 2,2 millones al mes, pero, sin embargo, acabadas las elecciones no se llegaba a los 430.000 euros mensuales, desde junio del 15 a diciembre de 2016.*

*Por ese motivo, les hemos afeado que ustedes solo se preocupan por el tema de las inversiones, por el tema de las barriadas y de las infraestructuras, y que solamente liciten las obras en periodo de elecciones.*

Concretamente, respecto al tema de crear una oficina, queríamos preguntar por las prioridades que tiene la OCISPE, cuáles son las labores que está elaborando en la actualidad y cuáles son las prioridades de actuación.”

**Sr. García León:** “El primer Plan de Barriadas que se ejecutó fue con el Presidente, Juan Vivas, en el 2001, momento en que en el Partido en el que usted está de una extraña coalición, todavía ni existía; o sea, atribuirse méritos que no les corresponden, me parece que no es el momento.

El eje sobre el que va a girar el Plan de Inversiones 2015-2019 tiene protagonismo de Plan de Barriadas y para su desarrollo en marzo de 2014 el Consejo de Gobierno acordó la creación de una unidad específica, que es la oficina de control de inversiones y supervisión de proyectos externos (OCISPE), con las funciones de dirección, coordinación, seguimiento y control del plan de inversiones.

Esta propuesta llega tan sólo dos años tarde de que nosotros ya creáramos esa oficina. En cuanto a las funciones que realiza y aquí también me sumo a la petición que hace MDYC, ya se reunió el 22 de abril de 2014 y desde entonces ha venido desarrollando un trabajo y conviene poner en valor: análisis de la necesidad, prioridades de inversión, restricciones legales (disponibilidad de los usos urbanísticos, planes especiales, titularidades), estudiar la capacidad de financiación, la distribución y estudio de las zonas de actuación y sus necesidades, etc. Todo esto lleva un periodo de tiempo, estamos cada vez más cerca para que este año 2017 se liciten y empezamos a ver la materialización de los mismos.

En cuanto al personal adscrito a esta unidad específica de la OCISPE, pues, está compuesto por técnicos de PROCESA, OBIMACE, ACEMSA y los propios de la Consejería de Fomento. Este personal viene desarrollando todas las tareas descritas y sólo en los últimos meses se ha introducido un equipo del Plan de Empleo, para la agilización de los proyectos. Decir que este personal es el que está redactando los proyectos es una falta al trabajo serio y eficiente que están desarrollando los propios técnicos desde que se creó en 2014 la OCISPE. Y decir que es ilegal, me parece una soberana tontería. Al revés, lo que hay que enfatizar es el gran trabajo que están haciendo, además es un grupo de jóvenes que les estamos dando una oportunidad de una inserción laboral, de participar en un gran proyecto y con una titulación específica como la que tienen muchos jóvenes de esta ciudad.

Por otro lado, el tema recurrente que es la Bda. Príncipe, sobre todo, por su Partido, esta barriada tiene un trato diferenciado del resto de las barriadas, no porque queramos, sino por un criterio técnico que ha sido el de que tiene más carencias; tiene una población bastante amplia y tiene una serie de carencias, por su desarrollo urbanístico desde que se creó deficitario y necesita una actuación específica y lo saco del Plan de Barriadas, pero, no porque le demos menos importancia, más bien por todo lo contrario y se demuestra con la consignación presupuestaria, nada más y nada menos que 15 millones de euros, no hay ninguna barriada que tenga una inversión similar a esta cantidad.

Que provenga de los Fondos FEDER o de los medios propios de la Ciudad, qué problema existe, ¿es que esos Fondos no son de Ceuta?... ¿Es que ese dinero no nos lo podríamos gastar en esa barriada? Podría coger esos 15 millones de euros no destinar ni un solo euro a esa barriada y destinarlo a cualquier otra. Sin embargo, la interpretación es la contraria, el Príncipe lo sacan del Plan de Barriada, discriminación positiva, para darle un trato

específico, invertir más dinero que en ninguna otra barriada y, además, con un solo criterio técnico, que es la barriada que más necesidades tiene.

Lo que sí creo que, en su labor partidista, lo que quieren es y si fuera por ustedes y tuvieran las riendas del Plan, cogerían todo el dinero y lo meterían en el Príncipe: Ciudad Autónoma del Príncipe. Y eso no es así. Nosotros en nuestra responsabilidad representamos a todos los ceutíes y vamos a actuar en todas las barriadas en función de las necesidades y de la capacidad presupuestaria, porque vamos a invertir el dinero de la inversión entero, salvando algunas actuaciones singulares, en este Plan.

Y las razones que se han seguido para dividir la ciudad en zonas y para determinar el orden de las actuaciones, responden exclusivamente a razones técnicas. Esto tiene que ver con la complejidad de los proyectos, el grado de madurez de los mismos, los servicios afectados y las disponibilidades fundamentalmente y no con cuestiones políticas de intereses partidistas, como ustedes pretenden confundir en el escrito de su propuesta.

Lo que sí conviene saber es que todas las zonas o distritos del Plan de Barriadas se van a sacar a licitación en un plazo de seis meses. Creo que el orden en el que se vaya a ejecutar no tiene gran relevancia, que una barriada tenga más dificultades que otra, no va a tener gran incidencia, porque se pretende sacar todas en bloque en los próximos meses. Entonces, si la de puerto, que es el ejemplo que ha puesto frente a otras barriadas resulta que no es la que más carencias tenga, pero el proyecto por las dificultades técnicas que ha existido y ya lo tengo listo, ¿qué pretenden que yo lo paralice para darle prioridad a otro?... Aquí nos dejamos guiar por el criterio técnico, porque a los políticos nos corresponde impulsar un plan de barrida, pero también tenemos que someternos a los criterios técnicos de los que saben y firman y asesoran.

Para terminar, creo que ha suficientemente expuesto que vamos a intervenir en todas las barriadas y vamos a hacerlo en función de los criterios técnicos y de las carencias que necesiten, y eso se ve reflejado en el dinero que se invierte en cada una. Se invierte una ínfima parte en el Centro y el resto va a las demás barriadas.”

**Sr. García León:** “Vamos a desmontar lo que ha dicho: en primer lugar, se equivoca cuando dice que el dinero del Príncipe lo podía haber destinado a otra zona, eso no es cierto, en el Programa Operativo se habla de Barriadas Degradadas.

Y lo que le estamos diciendo, por la incompetencia de su Gobierno (no son 15 millones, son 11 millones) no tienen un proyecto que deberían haber tenido en 2014 y explique, por qué después de tres años no hay ningún proyecto.,

Lo que más me ha indignado de su intervención es el morro que le ha echado a lo del Plan de Empleo. Ustedes abusan a veces de la benevolencia de los grupos de la Oposición, porque es para llevarle al Inspector de Trabajo ahí a las Dependencias, para que vean a los chavales hacer trabajos que tenían que hacer los funcionarios de la Ciudad, y no lo hacen los funcionarios, porque su Gobierno es un incompetente, y no tiene las narices de decirle a los funcionarios lo que tienen que hacer, ¿qué hacen los nueve arquitectos que tiene la Ciudad? ¿Por qué no hacen los proyectos? ¿Por qué lo hacen los del Plan de Empleo?... ¿Le paga usted a los del Plan de Empleo lo que cobra un Arquitecto Municipal? Están haciendo trabajos de funcionario y cobrando una miseria. Es que a lo mejor cogemos al Inspector de Trabajo y nos lo llevamos allí y a ver si usted saca la chulería que ha sacado aquí.

*El Plan de Barriadas lo está haciendo un empleado de ACEMSA que se llama, Pedro Sierra, que tiene la mesa llena de planos y los chavales del Plan de Empleo, todo lo demás mentira y si insiste, habrá que llevar al Inspector de Trabajo.*

*Colaboramos en la medida de nuestras posibilidades, las cosas hay que sacarlas, esta ciudad necesita las obras en la calle, pero vamos a respetar un poco la ley.*

*Ha dicho que en seis meses va a licitar las obras, ¿sabe usted cuántos anuncios ha hecho desde que es consejero? Este es el tercero que hace usted de que las obras del Plan de Barriadas van a empezar, ahora le ha dado seis meses, eso supone, si se cumplen, que las obras no empezarán hasta el 2018, si se cumplen, claro. Algo falla.*

*No voy a insistir más en lo de los fondos, ¿usted ve normal que se gasten 6 millones de euros en la Gran Vía?, ¿en serio de que lo ve bien, como tenemos la ciudad patas arribas?... Igual somos nosotros radicales, comunistas y todas las cosas que dicen, pero nosotros si hubiese que hacer algo en la Gran Vía, porque lo necesita, pero 6 millones no nos lo gastamos en la Gran Vía.”*

**Sr. García León:** *“En cuanto al Príncipe, es verdad Fondos FEDER, Barriada Degradada, de ahí que los 15 millones van allí, pero puede justificar que hay barriadas en distinto grado que también están degradadas y podría diversificar esa inversión en distintos tramos para distintas barriadas, pero no. ¿Cómo lo hemos hecho?, todo el FEDER para el Príncipe y el resto para el Plan, pero de ahí a que hemos hecho discriminación, no, el mensaje es todo lo contrario.*

*En cuanto al Plan de Empleo no creo que se está haciendo nada ilegal, porque no estamos depositando la responsabilidad de un Plan de Barriadas en unos niños que acaban de salir de sus carreras. Tenemos que estar muy agradecidos que con la ilusión que vienen cada día, están aportando mucho más de lo que me hubiera imaginado en un principio, da gusto trabajar con ellos, porque te contagian de esas ganas, pero por muy buenos que sean, todavía no están preparados para asumir en el peso a sus espaldas de un plan de barriadas.*

*No se está haciendo ningún favor a los técnicos de la OCISPE, que llevan trabajando desde antaño, para que el resultado sea posible, que la parte final que están colaborando un grupo de jóvenes a través del Plan de Barriadas, y decir que ellos no han hecho nada y que lo están haciendo todo con Pedro Sierra, por lo menos a Pedro se le ha reconocido. Creo que, Pedro Sierra, está haciendo una labor de coordinación importante con los técnicos y además la parte final de dibujar y de agilizar la redacción de proyecto, hay un importante grupo de Plan de Empleo, que además se le está dando la posibilidad de la inserción laboral.*

*En cuanto al plazo de seis meses, tengo que reconocer que yo he dado algunos plazos... y es lo primero que digo en cualquier entrevista: no hay nada peor que te pidan una fecha y darla, porque lo único que te puede pasar es que te equivoques. Todas las mañanas me siento con los técnicos y es lo que primero que pregunto, lo que más me preocupa ahora mismo de mi consejería es el Plan de Barriadas: ¿cuándo van a empezar a salir?... A lo largo de estos seis meses está previsto que salga a licitación, de todas maneras, que los doce distritos en este ejercicio 2017 estarán licitados y adjudicados, para actuar, prácticamente, en la totalidad de la ciudad.*

*En cuanto al tema recurrente de la Gran Vía, no es la Gran Vía sólo, también está la actuación de la Calle Jáudenes y de la Pza. de África, no pretendemos darle un trato diferenciado, a los seis millones les falta proyecto para poder cuantificarlo.*

*Cuando esté el proyecto terminado seré yo el primero que anuncié la cantidad exacta que se ha presupuestado.*

*En cuanto a MDYC no estamos haciendo las previsiones con mala fe de intentar que salga todo en época de elecciones, es verdad que coincide, pero la legislatura son cuatro años, por resumir muy mucho en qué consiste una actuación para un proyecto, primero: la identificación del proyecto que quieres realizar, después la elaboración y después licitarlo, con lo que no es de un día para otro, y después la ejecución, si dividimos en cuatro años que tiene una legislatura el proyecto corresponde con la parte final. ¡Ojalá!, estuviera ya licitado y en ejecución, porque yo dormiría más tranquilo, porque yo vengo aquí a contar todas las cosas y el que aquí dando la cara por los técnicos y por este Gobierno dando fechas y demás, para que salga adelante.*

*¡Ojalá, estuviera ya en ejecución!, pero, ¿va a coincidir con el final? Sí ¿Se va a hacer? Sí, ¿Y que este mes es clave? También.”*

**Sr. Presidente:** *“No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas cuarenta y dos minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE